



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 162

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 162

celebrada el miércoles, 7 de noviembre de 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación)

Debates de totalidad a iniciativas legislativas:

— **Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985 (continuación).**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 163, de 8 de noviembre de 1984).

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Debates de totalidad a iniciativas legislativas

Página

7259

Página

Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985 (continuación). ..

7259

En defensa de la enmienda de devolución del Grupo Centrista interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez, congratulándose de que el Ministro de Economía y Hacienda se encuentre disgustado por el retraso en la presentación del proyecto de Presupuestos, por cuanto supone de avance respecto de posiciones mantenidas con anterioridad por el propio señor Ministro.

A continuación señala el señor Bravo de Laguna que de las ocho ocasiones en que ha intervenido en la discusión de los Presupuestos es esta vez cuando los Presupuestos del Estado responden menos a la definición de tales, ya que los mismos podrían calificarse de cheque en blanco al Gobierno o artículo único con crédito ampliable. No hay cifras auténticas de obligaciones ni transparencia en los compromisos de gastos del Gobierno y, en todo caso, existe enorme flexibilidad a la hora de realizar transferencias de unas partidas a otras. Con dicha forma de actuar, el papel fiscalizador de las Cortes y el propio debate presupuestario quedan en cierto modo devaluados.

En cuanto al contenido de los Presupuestos, los califica de aburridos y de resignación. Manifiesta que el Gobierno lleva meses tratando de ofrecer ante la opinión pública la imagen de que la política económica ha conseguido éxitos considerables y que nos hallamos ante el final del período más duro de ajuste económico, en un intento de presentar con cierto optimismo la situación económica del país

cuando, a su juicio, dicha imagen no corresponde a la realidad y, además, las perspectivas, a la vista de la política del Gobierno socialista, no son esperanzadoras. Agrega que el índice de malestar económico, consecuencia de la suma de factores tan importantes como el paro y la inflación, nos coloca a la cola de Europa, índice que ha ido empeorando durante el mandato del Gobierno socialista. Ello no le impide el reconocer que en el sector exterior y aprovechando un contexto internacional favorable la situación ha mejorado, aunque dicho sector tiene poco peso todavía en la economía española y desde luego insuficiente para hacernos salir de la crisis. De ahí que considere en exceso optimista la posición del Gobierno socialista al no decir al país que nos encontramos en el peor momento de la situación económica.

Seguidamente compara el crecimiento del producto interior bruto de nuestro país en relación con los países de la Comunidad Económica Europea a lo largo de los últimos años, para concluir diciendo que existen alternativas a la política seguida por el Gobierno, en primer término la recogida en el propio programa electoral socialista, cuyo objetivo prioritario fue la creación de empleo, objetivo claramente incumplido. Tampoco es previsible que se mejore en este campo con los presupuestos presentados, ya que los mismos suponen una disminución de la inversión pública y, en definitiva, no responden a una política suficientemente expansiva que dé confianza a la inversión privada y consiguientemente contribuya a la creación de puestos de trabajo. El proceso de formación bruta de capital sigue bajando, como continúa bajando el consumo privado y el ahorro y las rentas disponibles de las familias.

Tampoco cabe hablar de presupuestos de austeridad, ya que no contienen realmente el déficit público y, en cambio, disminuyen la inversión pública, así como el esfuerzo del Estado en orden a la solidaridad entre las regiones. Se aumenta la presión fiscal hasta hacerla insostenible y se reparte mal el dinero destinado a Ayuntamientos y Diputaciones. El conjunto de razones expuestas justifican a su juicio la enmienda de devolución que defiende. Rechaza el calificativo de austeros dado a los Presupuestos, ya que si acaso lo serían respecto a las retribuciones de los funcionarios públicos, que sufren una pérdida del poder adquisitivo en contra de las promesas electorales socialistas. También puede hablarse de austeridad en relación con la supresión de organismos autónomos, aunque cree que la elección aquí es desacertada. En cambio, no se observa esta austeridad respecto a los gastos de la Jefatura de Gobierno, las partidas destinadas al Parque Móvil Ministerios o los gastos burocráticos de la Seguridad Social.

Con relación a la contracción del déficit público, cree que no se realiza de la manera correcta, como sería el reducir los gastos en lugar de proceder a un aumento de los ingresos fiscales, que significan de cara al año próximo una subida del 18 por ciento en impuestos directos e indirectos, independientemente de los aumentos establecidos por las Corporaciones locales.

Respecto a la inversión pública, a la que se definía como motor del empleo en el programa electoral del Partido del Gobierno, se produce una disminución de la misma, con

lo que el aludido motor queda sin funcionar. Critica también el criterio seguido para la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial, por el que no resultan favorecidas las regiones menos desarrolladas, haciendo especial hincapié respecto al caso de Canarias.

Termina manifestando el señor Bravo de Laguna que, al igual que dijo el año anterior, nos encontramos con un Presupuesto que no genera ninguna esperanza para salir de la crisis, lo que indudablemente tendrá repercusión en la propia ilusión de muchos ciudadanos que en su día votaron en favor del Partido Socialista.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) contesta, en nombre del Gobierno, al señor Bravo de Laguna Bermúdez, manifestando que gran parte de los puntos expuestos por el enmendante fueron ya oídos en el debate del día anterior. Señala que el señor Bravo de Laguna, al reconocer una mejoría del sector exterior, la ha atribuido a un contexto internacional más favorable, sin reconocer en cambio el alza del dólar, que ha producido un efecto recesivo interno en todos los países durante los dos últimos años. No ha mencionado, en cambio, las mejoras conseguidas en relación con la inflación, aun cuando reconoce que se trata de logros amenazados en cada momento. Otro tanto sucede con la contratación del déficit público, donde se ha logrado romper la progresión de años anteriores.

Respecto a la comparación con los países europeos, acerca del crecimiento del producto interior bruto, manifiesta el señor Ministro que, unas veces se toman sólo los países europeos y, en otras ocasiones, se incluye en la comparación los Estados Unidos y Japón, cuyas economías todos reconocen que se encuentran en una situación muy distinta a la europea. Asimismo debe matizarse el hecho de tomar como factor comparativo unos años en que Europa se encontraba en plena recesión, con tasas de crecimiento nulas e incluso negativas.

Respecto a la existencia de alternativas a la política del Gobierno, él nunca las ha negado, y sí, por el contrario, ha afirmado que todas ellas serían más duras que la que se viene aplicando. En cuanto a las manifestaciones sobre la carencia de una política expansiva, en la que la inversión pública es el motor del empleo, señala que en el programa económico del Partido del Gobierno se recoge expresamente que el sector privado es factor determinante en la reactivación y, consiguientemente, en la creación de puestos de trabajo, siendo la inversión pública el motor detonante en la medida en que contribuye a lanzar esa inversión privada. Sin embargo, en los momentos actuales, de fuerte déficit público, no parece conveniente forzar la política de inversión pública. Niega, por otro lado, que ésta haya disminuido, ya que, en términos generales, crece en un 9 por ciento.

Se refiere finalmente el señor Ministro al Fondo de Compensación Interterritorial y a las exigencias de solidaridad que, a su juicio, no deben circunscribirse exclusivamente a las distintas regiones españolas, sino que también deben contemplar aspectos sectoriales tan importantes como, por ejemplo, el de la reconversión industrial. Acerca de la pre-

sión fiscal, calificada de insostenible por el señor Bravo de Laguna, el señor Ministro señala que se encuentra en uno de los últimos lugares de Europa, representando concretamente un 32,5 por ciento del producto interior bruto, frente a una media del 42 por ciento de los países de la Comunidad Económica Europea.

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Interviene de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Vasco, PNV, interviene el señor Olarte Lasa, quien comienza destacando la especial relevancia de los Presupuestos del Estado para 1985 debido, en primer lugar, a que tienen un marco de referencia en el programa económico a medio plazo para 1984-87 y en el AES y, en segundo lugar, que con ellos el Gobierno socialista habrá consumado tres de los cuatro años de su mandato. En relación con el Acuerdo Económico y Social señala que el PNV se mantuvo partidario de la concertación entre los distintos agentes implicados, pero formula algunos reparos a dicho Acuerdo. Asimismo, su Partido se ha mostrado en favor de un plan económico por el que se facilite un desarrollo más radical de la actividad económica.

Seguidamente se refiere a las previsiones constitucionales acerca de la planificación de esa actividad económica y a los compromisos al respecto del programa electoral socialista. Resalta que no se ha cumplido la promesa de traer durante 1983 la Ley de creación del Consejo Económico y Social, que se consideraba instrumento imprescindible de la planificación. Los Presupuestos para 1985 tienen su orientación, según el Gobierno, en la política que se ha marcado a medio plazo. Aunque su Grupo no está en contra de un programa económico a medio plazo, expresa que el Gobierno ha incumplido su compromiso ante la Cámara y que su modo de operar no responde a lo que señala la Constitución. A continuación se extiende en el análisis del AES, destacando su escasa representatividad y las dificultades que plantea de cara a armonizar la legislación española en materia laboral con la de la CEE.

En relación con el programa económico a medio plazo, su Grupo reconoce algunos avances positivos, como la desaceleración de la inflación, el mejoramiento de la balanza de pagos y una mejor redistribución de la renta, pero agrega que subsisten muchos desequilibrios estructurales, sobre todo el del déficit público. En relación con el empleo, señala que, a su juicio, ya no es el objetivo prioritario del Gobierno, sino que ahora es el de la reducción de los desequilibrios interiores y exteriores para posibilitar una recuperación de la actividad económica. Se extiende en consideraciones sobre la creación de empleo y el poder adquisitivo de los ciudadanos y manifiesta que, a su juicio, la política económica que está desarrollando el Gobierno no puede calificarse de expansiva. Aunque el comportamiento del sector exterior ha mejorado, no puede decirse lo mismo de la demanda interior, lo que significa que el bienestar de la sociedad está estancado.

Sobre el tema de la inversión pública, que se presentaba como motor de la necesaria reactivación económica, ana-

liza el grado de cumplimiento de las promesas electorales al respecto, a través de los Presupuestos elaborados por el actual Gobierno, y concluye que con los Gobiernos de UCD la inversión era más motor de la economía que con el Gobierno socialista.

Por último, con referencia al tema autonómico, de especial relevancia para su Partido, destaca que el autogobierno está en función del grado de control sobre los circuitos financieros. Se refiere a la Ley de Concursos Económicos y a los diversos proyectos de ley que regulan el sistema financiero privado, que considera positivos en algunos aspectos, pero encuentra un grave reparo: que el Estado se reserva para sí el cuantioso volumen de los recursos cautivos. En cuanto al sistema financiero oficial, estima que es una vía cerrada que no facilita el autogobierno real de las Comunidades Autónomas.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador), que empieza señalando que el representante de la Minoría Vasca ha entrado en consideraciones que van más allá de la discusión propiamente presupuestaria. Sobre lo manifestado por el enmendante acerca del AES y el Consejo Económico y Social, destaca que el Gobierno no ha puesto en juego hasta ahora el mecanismo del artículo 131.2 de la Constitución porque este precepto parte de una planificación más detallada y vinculante que el programa del Gobierno a medio plazo. El Gobierno ha actuado por una vía de cierto pragmatismo y de ahí el Acuerdo Económico y Social con el que se ha pretendido ganar una experiencia de cómo podría funcionar el indicado mecanismo. Se congratula de las coincidencias recalcadas por el representante vasco en cuanto a las orientaciones técnicas de la política económica futura y lo conseguido en materia de balanza de pagos, sector exterior y contención de la inflación, etcétera.

En relación con el objetivo prioritario del empleo manifiesta que, si bien es prioritario, ello no quiere decir que sea el primero que puede alcanzarse. Negando que la política económica a medio plazo no sea expansiva, señala que el crecimiento del 2 al 3,5 por ciento, aunque modesto en comparación con el alcanzado en otra época, es el que permiten las actuales circunstancias económicas. El poder adquisitivo se mantuvo en 1983 y el aumento real de los salarios fue incluso superior al coste de la vida. En 1984 se producirá una pérdida de ese poder adquisitivo, pero en 1985 no habrá tal pérdida, sino más bien una ganancia. Con referencia al carácter motor de la inversión, sostiene que ésta crece en un 2,5 por ciento en términos reales.

Por último, en relación con los instrumentos económicos para ejercer el autogobierno en el País Vasco, manifiesta que el cupo del sistema tributario básico está bien definido y sólo falta sus adaptaciones. Comenta brevemente el tema del sistema financiero y concluye afirmando que espera sea más flexible en los próximos años, reduciéndose la intervención del Estado en el mismo. En todo caso, no cree que las Comunidades Autónomas se estén viendo limitadas por la legislación que en esta materia ha puesto en marcha el Gobierno socialista.

En representación del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada el señor Pérez Royo, que muestra la disconformidad de los Diputados comunistas con el proyecto de Presupuestos Generales enviado por el Gobierno, basándose en motivos similares a los que avalaron la enmienda de totalidad del año anterior, toda vez que los nuevos Presupuestos responden a planteamientos también similares, aplicados incluso con mayor rigor y severidad. Estos planteamientos no los considera adecuados de cara a la consecución de unos objetivos como serían, en una política progresista, la generación de empleo, una más justa distribución de la renta y la remodelación del aparato productivo. Aclara que su enmienda se fundamenta lógicamente en presupuestos totalmente diferentes a los defendidos por la derecha con anterioridad y precisa que entre el proyecto del Gobierno y el que podía proponer la derecha sólo encuentra diferencias de grado o de ritmo, pero no en la dirección de la política económica.

Expone a continuación que los planteamientos de los Diputados comunistas se hallan más próximos a los apuntados en el programa electoral del Partido Socialista, pensando que la política económica de un Gobierno de izquierdas para superar una situación de crisis debe ser la de otorgar un papel fundamentalmente activo al sector público, mediante una planificación general de la economía que mire a mantener bajo control las transformaciones formidables que la propia crisis impone a nuestra sociedad. Cita a este propósito unas declaraciones del profesor Leontiev, según las cuales en la actualidad los Gobiernos deben intervenir más en la política económica y controlar el crecimiento de la producción. Frente a dicha línea, considera que los Presupuestos del Gobierno manifiestan una orientación claramente liberal, renunciando a configurar al sector público como a un factor activo en la creación de empleo y la remodelación del aparato productivo, objetivos que confía a la empresa privada.

A continuación se refiere el señor Pérez Royo a la política de liberar recursos financieros en favor del sector privado, con fe ciega en que la recuperación económica de nuestro país vendrá de la mano de la recuperación económica internacional, lo que daría lugar a una posterior creación de puestos de trabajo y un desarrollo económico autosostenido. Califica a ésta como una política de dos tiempos que los comunistas rechazan, por entender que se corre el peligro de llevar a España a un papel secundario y dependiente dentro del marco de nueva especialización económica internacional y en la nueva división internacional del trabajo. Por el contrario, cree que la izquierda debe abordar una política económica nueva y distinta a la de la derecha, donde el sector público juegue un papel principal, relanzando el desarrollo mediante un mayor rigor con quienes han sacado provecho de los privilegios y la inflación, y tendiendo a un reparto más justo de las rentas. Alude seguidamente al éxito de la política económica del Gobierno en el sector exterior, donde, sin embargo, ha de tenerse en cuenta la depreciación de nuestra moneda frente al dólar y una gran depresión de la demanda interior.

Analizando los Presupuestos desde el punto de vista técni-

co, señala que se continúa el camino iniciado el año anterior, de configurar unos Presupuestos por programas, aunque cree que en los del año próximo lamentablemente se han introducido elementos de complejidad y oscuridad. Califica de moderado el programa de ingresos contenido en el Presupuesto y piensa que se están abandonando los aspectos más sobresalientes de la Reforma Fiscal de 1977 en relación con la modificación de las estructuras presupuestarias de nuestro país, política fiscal con la que los comunistas no pueden estar en absoluto de acuerdo. Cree que el incremento recaudatorio no debe recaer sobre los salarios, sino en la mejora de la gestión tributaria y en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. Alude también a la necesidad de ciertas reformas tributarias de carácter progresista. En cuanto al Presupuesto de gastos, cree que el mismo supone la reafirmación de una política económica de ajuste duro, con escasas esperanzas en relación con la generación de empleo y el fomento de la inversión pública, dando lugar a una pérdida considerable de la ilusión creada en 1982.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) contesta al señor Pérez Royo, aludiendo al papel jugado por la reactivación de la economía internacional, especialmente de la americana, sobre nuestra economía, aunque los efectos positivos sobre empleo no hayan sido lo rápido y favorables que eran de esperar. Sobre la mayor intervención del Estado en la política económica y la cita del profesor Leontiev, el Ministro de Economía reconoce la tendencia intervencionista de dicho profesor, aunque quizá no sea esta su última palabra en materia de política económica, como lo demuestran sus declaraciones elogiosas en relación con la política del Gobierno socialista y el Acuerdo Económico y Social. Respecto a que se está realizando un ajuste duro, cree el Ministro que, comparado con lo sucedido en el ámbito internacional, el ajuste que se realiza en España no puede calificarse de duro.

Acerca de las observaciones formuladas por el señor Pérez Royo sobre el contenido del Presupuesto, se remite al señor Ministro a sus intervenciones anteriores en este debate. Rechaza el que se esté llevando a cabo una contrarreforma fiscal, que en su opinión el señor Pérez Royo no ha justificado con hechos y, por el contrario, expone con detalle la política seguida por el Gobierno en esta materia, que desdice las afirmaciones del enmendante, para terminar refiriéndose al papel de la inversión privada en el campo de la creación de empleo y los efectos negativos que tendría una reducción de la misma.

En turno de réplica interviene el señor Pérez Royo y le contesta nuevamente el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DEBATES DE TOTALIDAD A INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Para defender la enmienda de devolución del Grupo Centrista tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, decía el señor Ministro de Economía y Hacienda ayer que se encontraba disgustado y perturbado por el retraso en la presentación de los Presupuestos ante esta Cámara, y yo tengo que decir que esto, en cierto modo, es un avance —del que me congratulo— sobre la posición del señor Ministro cuando, a una pregunta mía, respondía acerca de las razones de la presentación de los Presupuestos fuera de plazo y en una interpelación del Grupo Parlamentario Popular, en que parecía que el señor Ministro no le daba demasiada importancia al tema del retraso en la presentación de los Presupuestos. Ese cambio de actitud sería ciertamente redondo si el disgusto y la perturbación que le producen al señor Ministro la presentación fuera de plazo de los Presupuestos se extendiera a los Presupuestos mismos.

Señorías, quiero comenzar mi intervención diciendo que en los ocho años en que me ha correspondido desde distintas posiciones políticas, en el Gobierno y en la oposición, intervenir en los Presupuestos Generales del Estado —sólo en el sentido de la diferencia de posiciones políticas—, éstos son, ciertamente, los que menos responden a la definición de unos Presupuestos Generales del Estado. Esto me preocupa, no desde una perspectiva de Grupo, sino desde una perspectiva institucional.

Ciertamente, señorías, nos encontramos ante unos Presupuestos que podrían calificarse como Presupuestos de artículo único con crédito ampliable, eso sí. Es como si nos encontrásemos ante la posibilidad de ofrecer al Gobierno un cheque en blanco por 11 billones —billones con «b»— y que dijese prácticamente lo siguiente: el Gobierno podrá gastar 11 billones de pesetas en 1985, o incluso más si fuera necesario.

Se trata, por tanto, señorías, de un documento que difícilmente responde a lo que es un presupuesto. No hay unas cifras auténticas de obligaciones, no hay una clara transparencia en los compromisos de gasto del Gobierno, y, en todo caso, existe una enorme flexibilidad a la hora de transferir de unas partidas a otras, a la hora de cambiar los conceptos presupuestarios, a la hora de sacar de los cacareados programas; cacareados en años anteriores, porque este año el señor Ministro ha tenido el buen gusto de no insistir demasiado en el tema de los Presupuestos por programas, porque la presentación por programas este año es francamente deplorable.

Pues bien, estos Presupuestos se convierten así en un cheque en blanco al Gobierno, en virtud del cual el papel de las Cortes es un papel en cierto modo devaluado. Y no hace falta que insista en algo que ayer se dijo porque se palpa en el ambiente, la propia devaluación del debate presupuestario no solamente ha sido por el retraso en la presentación, no sólo ha sido por la coincidencia con el debate del estado de la Nación, que lógicamente quita protagonismo a lo que debería ser el debate más importante de este período de sesiones, sino, fundamentalmente, por esta forma de presentación de los Presupuestos ante la Cámara, que entiendo que, de alguna manera, viene a perjudicar el papel que el Parlamento tiene en orden a la institución presupuestaria.

Si a eso añadimos algunas gotas de rodillo parlamentario en el sentido de relativa poca esperanza de que algunas de las enmiendas prosperen, y la utilización que ustedes hacen de la Ley de Presupuestos para incluir una serie de cuestiones como, por ejemplo, la regulación de la legislación de clases pasivas, sin saberse muy bien por qué en la Ley de Presupuestos se regula tan importante materia, lo cual viene a condicionar de alguna manera la posibilidad de enmiendas y el estudio reposado en una cuestión tan importante como son las clases pasivas, si todo eso lo sumamos, nos encontramos, señorías, con un debate en cierto modo devaluado y quizá buscado a propósito como tal, porque el resultado querido por todo el que detenta u ostenta el poder es que los demás se aburran de discutirlo. Quizá estamos ante unos Presupuestos aburridos o, en todo caso, ante unos Presupuestos de resignación. Y quiero recordar al señor Ministro y a los señores parlamentarios la definición que hacía Balzac de la resignación como un suicidio cotidiano. Pues bien, estos Presupuestos nos conducen por el aburrimiento hacia la resignación en la situación económica del país.

Ahora entro a considerar el fondo de los Presupuestos, tanto en su versión o vertiente de política económica del Gobierno, como en los Presupuestos propiamente dichos.

Ustedes llevan ya unos meses tratando de ofrecer ante la opinión pública la versión de que la política económica ha conseguido éxitos muy considerables y que nos encontramos al final del período más duro de ajuste económico, por tanto, tratando de presentar con cierto optimismo la situación económica del país. Yo, sinceramente, creo que no hemos pasado lo peor, como ustedes dicen. Creo que estamos en lo peor. Venimos de lo malo, pero probablemente vamos hacia lo pésimo, con lo cual el camino, el iter que estamos siguiendo de la mano del Gobierno Socialista no es ciertamente muy esperanzador.

No creo en la propaganda oficial de ustedes en el sentido de que la situación económica vaya mejor. Basta con repasar lo que se denomina el índice de malestar económico; es decir, la suma de dos sectores importantes a la hora de determinar el cuadro macroeconómico, como son el paro, más la inflación. La suma de ambos factores nos colocan prácticamente en la cola de Europa. Y eso se ha ido profundizando y ha ido empeorando desde que ustedes tienen las riendas del Gobierno.

Claro que ustedes han conseguido éxitos en algunos aspectos parciales en la política económica. Nadie se los va a regatear. Ustedes mismos son los que están continuamente haciendo alarde de sus éxitos. No vale la pena insistir, pero, en todo caso, ¿cómo podrían justificarse que no tuvieran algún éxito parcial en estas cuestiones, cuando nos encontramos en una situación internacional, en un contexto internacional favorable? En este contexto internacional favorable va mejor el sector exterior, de acuerdo. Lo que ocurre es que hay que decirles a los ciudadanos la verdad completa. El sector exterior tiene poco peso todavía en la economía española y, por tanto, aunque va mejor, y de eso nos congratulamos, no tiene el peso suficiente para hacernos salir de la crisis.

Ustedes se han encontrado al iniciar su Gobierno con una reducción en los precios petrolíferos, y también se han encontrado, afortunadamente para todo el país, con unas condiciones climatológicas favorables que han hecho que se hable este año de la cosecha del siglo. Pues bien, con todo y con eso, con todos esos factores favorables, la realidad auténtica del país, medida en términos, por ejemplo, de índice de malestar económico, es la que yo he indicado.

En todo caso, quiero decir que el promedio de crecimiento de los países de la OCDE en 1983 fue del 2,4 y en 1984 del 4,5, mientras que nosotros vamos a crecer un 2,5.

Así, pues, yo entiendo que hay que ser menos optimistas, quizá más realistas y decirle al país que nos encontramos en el peor momento de la situación económica de los últimos años.

Quiero recordarle al señor Ministro, cuando habla de cifras de crecimiento del producto interior bruto que, por ejemplo, en 1981 y 1982 —años de una gran crisis de dureza económica— nuestro crecimiento en términos de producto interior bruto fue el doble que el de los países de la Comunidad Económica Europea; mientras que en 1984 el crecimiento del producto interior bruto español, medido en términos comparativos con la Comunidad Económica Europea, ha sido prácticamente igual.

Ustedes dicen, cuando hablan de su política económica, que no tiene alternativa. Yo creo que la política económica socialista tiene varias alternativas, pero a mí me gustaría insistir en una de ellas. ¿Por qué no la propia alternativa socialista? ¿Por qué no su propio programa electoral? Ahí se diseña una política económica diferente a la que ustedes están aplicando, y que conste que me alegro de que no apliquen estrictamente una política socialista porque no creo en ella; pero, en todo caso, como alternativa, cuando dicen que no la hay, existe el propio programa socialista.

En el programa socialista marcaban como objetivo prioritario la creación de empleo. Se decía literalmente que «el PSOE se propone crear más de 800.000 empleos netos durante los cuatro años de gestión gubernamental». A veces cuando se menciona esta promesa socialista parece que existe un cierto movimiento de disgusto en el Grupo Parlamentario como si no se pudiera mencionar. Pero este era el objetivo económico prioritario de uste-

des. Y para conseguirlo decían literalmente: «para ello se hace necesario una política expansiva, desarrollada dentro de un plan general...» O sea, que ustedes ofrecían la creación de puestos de trabajo, de empleos netos, no destrucción de empleo como después han producido sino de empleos nuevos a base de una política expansiva. Sin embargo, ahora, le cito la página 3 del informe Económico-Financiero, ustedes abominan, de alguna manera, de la política expansiva anterior y dicen: «frente a la política netamente expansiva de la política macroeconómica seguida de forma más o menos continuada en los años anteriores a 1983...» O sea, que ustedes dibujan como marco de referencia una política expansiva en su programa y, sin embargo, luego no la cumplen. Otro punto en que su programa electoral les ofrece una alternativa a ustedes mismos: en materia de inversión pública. Ustedes calificaban como motor de empleo la inversión pública. Yo recuerdo los debates presupuestarios de años anteriores, en que ustedes ocupaban la oposición y en que insistían permanentemente en eliminar el santo temor al déficit y en que hubiera incremento de la inversión pública, porque era la generadora de empleo y, sin embargo, la inversión pública, como luego veremos, disminuye en estos presupuestos.

Yo entiendo que hay otras políticas alternativas y, en todo caso, en su propio programa las tienen ustedes. En cualquier caso, ustedes no hacen una política netamente socialista; pero tampoco hacen una política claramente liberal y, por ello, están creando el peor de los fenómenos económicos: la falta de confianza para la inversión privada, en la que ahora también, por fin, han descubierto que se centra las principales esperanzas de creación de puestos de trabajos; de tal manera, que un poco tardíamente, han venido a apuntarse a los acuerdos económicos y sociales.

Usted, señor Ministro, declaraba no hace mucho más de un año que no creía conveniente que el Gobierno suscribiese acuerdos económicos y sociales con los interlocutores sociales, que ese era un tema que debía dejarse a empresarios y trabajadores. Ahora ustedes han firmado, con enormes dificultades —porque estas cosas siempre cuestan mucho— pero a base de forzar mucho a la Unión General de Trabajadores y a los propios empresarios, ese Acuerdo Económico y Social, del cual también nos congratulamos que se haya firmado. Nosotros siempre hemos sido partidarios de acuerdos de carácter social. Pero, en todo caso, no inspiran confianza para crear inversión privada, precisamente, por lo que yo les he dicho, porque siendo un Gobierno socialista, con un programa distinto, están tratando de aplicar una política no estrictamente socialista.

La realidad económica del país, señor Ministro, señorías, es que la formación bruta de capital sigue bajando. Sigue bajando el consumo privado, el ahorro de las familias y sus rentas disponibles y frente a ese panorama lo que ustedes presentan en estos presupuestos ciertamente no es demasiado esperanzador; es más bien, una resignación a estar instalados en la crisis económica, sin posibilidades de salir de ella. Ya fue un indicador de esa resig-

nación el Plan Energético Nacional que aprobamos hace unos meses, en que ustedes contemplaban un incremento de consumo de energía inferior al que es necesario para crear empleo en nuestra sociedad.

Estas son las consideraciones acerca de la política económica que se dibuja en estos presupuestos. ¿Qué decir de los presupuestos mismos? Ya hemos indicado, al comienzo de la intervención, que no son unos presupuestos muy ortodoxos en el sentido de una definición clara de gastos, de obligaciones contraídas por el Estado y que, por tanto, permiten todo tipo de transferencias internas.

Pero es que, además, estos presupuestos que ustedes presentan, por ejemplo, como presupuestos de austeridad, no lo son ciertamente, o no lo son, por lo menos, en la medida que cabría pedir al momento delicado de la situación económica en que nos encontramos. Estos presupuestos no contienen de verdad el déficit público, y trataré de demostrar con unas cifras que esto es así. Disminuye la inversión pública, como ya indiqué anteriormente. No solamente congelan, sino que, incluso, disminuyen el esfuerzo del Estado en orden de la solidaridad entre las regiones, puesto que el Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene por objeto paliar los desequilibrios entre las distintas regiones, también disminuye.

Siguen ustedes machacando...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Siguen machacando el bolsillo del contribuyente a base de una subida de presión fiscal insostenible.

Estos presupuestos no son transparentes, no son completos; existen omisiones importantes, como es todo el tema relacionado con RUMASA.

Por último, quiero decir también que siguen repartiendo mal el dinero destinado a los ayuntamientos y diputaciones españolas y, en consecuencia, todo ese conjunto de razones hacen que hayamos presentado una enmienda de devolución.

Vayamos por partes. Ustedes dicen que este es un presupuesto de austeridad. Esto es una verdad a medias; hacen algunos esfuerzos de austeridad, pero no se puede decir que sea un presupuesto de austeridad. Por ejemplo, austeridad sí, para los funcionarios públicos. De nuevo su renta, su poder adquisitivo disminuye con ustedes. En 1984 la subida para los funcionarios públicos fue del 6,5 por ciento, los que tuvieron la suerte de alcanzar ese porcentaje y, sin embargo, el índice de precios al consumo subirá del orden del 9 o del 10 por ciento. Ya hay una pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios públicos, pese a otra promesa que está en su programa electoral, que era el mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios públicos.

Pero, frente a esa austeridad para los funcionarios públicos, nos encontramos con una auténtica nube —ya se ha dicho por intervinientes anteriores— de asesores, vocales, contratados, incorporaciones; se habla de 25.000

nuevos funcionarios para el año que viene. En todo caso, las retribuciones este año se dejan a una gran discrecionalidad ministerial, en base a los complementos específicos y de productividad a que se refiere la nefasta Ley de la Función Pública que aquí se aprobó, que deja en mano de los Ministros la posibilidad de premiar —se dice— los puestos de trabajo, pero pueden ser también las adhesiones políticas, a aproximadamente unos 20.000 funcionarios.

Salvo estos privilegiados, el resto de los funcionarios verán incrementar sus retribuciones escasamente en un 4 por ciento. Sin embargo, este criterio de austeridad no lo aplican ustedes por igual a los altos cargos; los altos cargos tienen una previsión de incremento superior al 6,5 por ciento; tienen ustedes ahí, en el cajón de sastre de la Sección 31, unas previsiones para incremento de retribuciones de directores generales. A mí me parece muy bien que se incremente, incluso que se clasifique a los directores generales —con todo el revuelo que ello ha formado en la Administración pública— de distinta manera según su esfuerzo, pero en un momento de austeridad para los funcionarios de a pie quizá no fuese el momento más oportuno para pensar en un incremento de los altos cargos por encima del 6,5 por ciento.

Austeridad aplican ustedes con la supresión de algunos organismos autónomos. De acuerdo. El criterio puede ser acertado, aunque alguna elección de organismos autónomos a suprimir me parece muy desacertada. Por ejemplo, ¿por qué suprimen el Instituto Español de Emigración? Yo creo que el Instituto Español de Emigración aporta sus servicios a más de tres millones de emigrantes españoles, y quizá por ahí sea el ahorro del chocolate del loro. Pero, ¿por qué se suprime el Instituto Español de Emigración para ahorrar algún millón de pesetas —dos, cinco millones, no sé muy bien lo que se puede ahorrar por eso— y, sin embargo, tienen ustedes, por ejemplo, para algo que yo no sabía muy bien qué era —citamos al Subsecretario de Cultura a la Comisión correspondiente para preguntarle—, «Europalia 85» —no sé si le suena al señor Ministro de Economía y Hacienda—, que, al parecer, va a ser una magna exposición a celebrar en Bélgica a la que el Estado va a destinar 700 millones de pesetas, más de lo que cuesta el funcionamiento del Tribunal Constitucional. Yo a eso no le llamo austeridad.

Igual ocurre con los gastos de la Jefatura del Gobierno (yo prefiero llamarle Presidencia del Gobierno) que suben de 1.000 a 1.500 millones de pesetas, con una subida del 50 por ciento, por muy necesarias que puedan ser las obras de reacondicionamiento del Palacio de la Moncloa, que fueron las explicaciones que se nos dieron en Comisión.

¿Por qué bajan las partidas presupuestarias del Instituto de Relaciones Agrarias, del Instituto de la Conservación de la Naturaleza o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas? Austeridad, de acuerdo, pero ¿por qué suben un 26,7 por ciento las partidas destinadas a aportación al Parque Móvil Ministerial? ¿No eran ustedes los que iban a suprimir los coches oficiales y todas esas cosas? Pues justamente entre los pocos organismos

autónomos que suben está la consignación del Parque Móvil Ministerial.

¿Es austeridad que mientras la Seguridad Social sube en sus gastos en conjunto un 11 por ciento, los gastos de administración de la propia Seguridad Social, los gastos fundamentalmente burocráticos de la Seguridad Social, suban un 20 por ciento? ¿Se le puede llamar austeridad a eso?

¿Supone austeridad que cuando se ufana con razón el Presidentel del Gobierno, en el debate sobre el estado de la nación, de que el 80 por ciento de los servicios ya estaban transferidos a las Comunidades Autónomas, sin embargo nos encontramos con una Administración Central prácticamente idéntica como si no se hubiese transferido nada a las Comunidades Autónomas, con los mismos Ministerios, las mismas subsecretarías, los mismos directores generales, como si nada hubiera sido transferido a las Comunidades Autónomas? ¿Qué hace subsistiendo, por ejemplo, con todo respecto para los titulares correspondientes —no se me interprete como una reprobación tácita o indirecta—, un Ministerio como el de Educación, que tiene prácticamente transferido el 90 por ciento de sus anteriores funciones, o el Ministerio de Cultura, que también las tiene transferidas? En todo caso, no parece que esto sea un ejercicio de austeridad.

La impresión en la calle, señor Ministro, es, por el contrario, que nos encontramos ante una burocratización excesiva, demasiados cargos, más sueldos para inspectores, asesores, consejeros, etcétera y, por tanto, el ejercicio de austeridad que ustedes quieren presentar al país me parece que no es del todo correcto. En todo caso, sería lo que yo calificaría de una verdad a medias, que encierra siempre la mayor de las inexactitudes.

El déficit público es otro aspecto que ustedes dicen contener. Señor Ministro, usted sabe que hay varias formas de intentar contener el déficit público; en todo caso, ustedes lo hacen por la vía incorrecta. Por la vía, no de disminuir el gasto, sino de incrementar ingresos, impuestos, y no lo digo yo exclusivamente. En el informe del Fondo Monetario Internacional de mayo de este año que ustedes tienen se dice literalmente que hay una peligrosa, preocupante inclinación de las autoridades fiscales de este país a reducir el déficit mediante el aumento de los ingresos.

Pues bien, el déficit que ustedes tratan de contener por la vía incorrecta de aumentar más y más la presión fiscal, en nuestra opinión, no está contenido.

Yo tengo que recordar aquí (y no es por reiteración continua de este argumento, sino porque ustedes cuando hablan del déficit están permanentemente refiriéndose a los déficit anteriores, para hacer la comparación de que lo han contenido) los arreglos contables que se hicieron a finales de 1982 para cargar el déficit de 1982 y presentarlo como superior al 5 por ciento del producto interior bruto. Pero realmente la contención del déficit ustedes sólo la consiguieron en el primer semestre de 1983, es decir, cuando no tenían presupuesto, cuando estaba prorrogado el Presupuesto de 1982.

El propio Ministro lo ha reconocido, no sé si en alguna

Comisión o aquí en el Pleno, no lo recuerdo; pero el propio Ministro ha dicho: es que los socialistas hemos aprendido pronto a gastar. Más o menos literalmente fue esa su expresión.

Efectivamente, desde que ustedes aprobaron el Presupuesto en junio de 1983, aprendieron a gastar, y han gastado disparatadamente y el gasto público se les ha disparado. Tan es así, que no solamente basta, para llegar a esa conclusión, leer el informe del Fondo Monetario Internacional, o el informe de septiembre de este año del Banco de España, sino que ustedes mismos han tenido que reconocer que el gasto lo llevaban disparado, y en junio de este año han hecho un Consejo de Ministros extraordinario para intentar frenar el gasto público. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Han quitado 37.000 millones de pesetas a determinados Ministerios; por cierto que cuando nosotros presentábamos enmiendas en la discusión del Presupuesto nos decían: no se puede tocar ni una peseta de ningún Ministerio. Pero ustedes han hecho una enmienda posterior a sus propios Presupuestos, reduciendo 37.000 millones en diversos departamentos ministeriales, y luego han hecho una cosa que, en todo caso, supone embalsar el déficit público, que es negarse a tramitar créditos extraordinarios o ampliaciones de créditos por 170.000 millones de pesetas.

Pero ¿qué ocurre? Si realmente nosotros lo hemos gastado o han de gastarse, están ahí, y habrán de aprobarse en algún momento. En último extremo, ustedes lo único que han hecho es aplazar, posponer el problema de que el gasto público se les ha disparado.

Eso estaba así constatado en el mes de junio, en su Consejo de Ministros extraordinario, y además viene ratificado por la cifra de ingresos, porque usted, señor Ministro, sabe que aunque ha habido un poco más de recaudación de la prevista en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, sin embargo, en monopolio fiscal se le ha caído la recaudación en unos 100.000 millones de pesetas, y en tráfico exterior, como consecuencia del incremento de las exportaciones y las consiguientes desgravaciones fiscales a la exportación, también ha habido un desfase de ingresos del orden de 60.000 millones de pesetas, ayudado por la disminución de las importaciones.

¿Qué ocurre, por tanto, con los 160.000 millones de pesetas menos de ingresos y con más gastos frente a lo cual ustedes tienen que convocar un Consejo de Ministros extraordinario para intentar controlarlo? Pues que el gasto se ha disparado, que no está controlado el déficit público. ¿Qué es lo que ha ocurrido, cómo han presentado ustedes cifras de contención del déficit?

¿Puede ser, yo le apunto, menos inversión? Es decir, una forma de camuflar el déficit de Caja del Estado consiste en no ejecutar el Presupuesto. Ustedes tienen obligación de gastar 100, pero sólo gastan 75, y entonces hay un solape de 25; no se lo han gastado y han contenido el déficit. Pero, en definitiva, han incumplido una obligación contraída. ¿Puede ir por ahí la cuestión, o puede ir por la vía de mayor emisión de deuda pública de la inicialmente prevista?

En todo caso, señor Ministro, a mí me gustaría, si tiene la amabilidad, que en su réplica, si es posible, me desparejara una duda importante que tengo en relación con el déficit público. Los datos de avance de ejecución del Presupuesto de 1984 que ustedes han repartido arrojan que con la recaudación estimada a final de 1984 en ingresos ordinarios del Estado tendrán ustedes, aproximadamente, tres billones ochocientos cuarenta y siete mil millones de pesetas. En pagos estimados, también a final de este año, cinco billones trescientos veintiún mil millones de pesetas. Son las cifras de su propio documento. A mí la diferencia entre ambas me da un déficit final presupuestario de un billón quinientos cincuenta mil millones de pesetas, aproximadamente, por tanto, alejado en doscientos mil millones de la cifra que ustedes oficialmente presentan como déficit de este año de un billón trescientos mil millones.

La presión fiscal, señor Ministro, es insostenible. Ayer ya se dijo en el debate y yo vuelvo a reiterarlo hoy. Es una verdad del barquero en la Hacienda Pública. El contribuyente es uno y única su capacidad contributiva; por tanto, lo mismo le da que le aumenten los impuestos del Estado, que de las Comunidades Autónomas, que de las corporaciones locales. Al final el incremento de presión fiscal es muy fuerte.

Desde que tomaron las riendas del Gobierno ustedes han elevado los impuestos, años 1983 y 1984, más de un punto por encima del producto interior bruto cada año. A ustedes les gusta presentar los impuestos en términos de producto interior bruto, porque suena mejor. Cuando ustedes a un ciudadano le dicen que la presión fiscal va a subir el 0,83 del producto interior bruto, el ciudadano, si no está muy avisado en estas cuestiones, que normalmente son cuestiones técnicas sobre las que no existe un gran conocimiento, se queda tranquilo y dice: me van a subir los impuestos un 0,83 que no es prácticamente nada.

Vamos a poner las cosas en términos reales. El 0,83 de subida de impuestos del producto interior bruto significa para el año próximo un incremento del 18 por ciento en impuestos directos e indirectos. Frente a una inflación que ustedes prevén del 7 por ciento, frente a una subida, por ejemplo, de los funcionarios públicos del 6,5 por ciento, la presión fiscal tributaria del Estado en este país va a subir el 18 por ciento. Esas son las cifras auténticas.

Ustedes pretenden recaudar 700.000 millones de pesetas más el año próximo. Esto sin contar las autorizaciones que tienen las corporaciones locales para incrementar impuestos. Léase hoy mismo en la prensa nacional la repercusión que puede tener la subida del 3 por ciento del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, recargo aplicable en toda la Comunidad Autónoma de Madrid. Véase como además del 18 por ciento, que ustedes prevén de incremento de la presión fiscal, hay una presión fiscal de las corporaciones locales que hace ciertamente insostenible el incremento de la misma.

Además de subir los impuestos, ustedes los suben en la línea con la que teóricamente no estaban de acuerdo cuando estaban en la oposición; es decir, suben los im-

puestos indirectos más que los directos. Hemos dicho que es un 18 por ciento de subida en conjunto de los impuestos.

Pues bien, en directos es un 14 y en indirectos un 22 por ciento. Pero ¿no eran ustedes los que decían que los impuestos indirectos eran más regresivos, que la progresividad estaba en los impuestos directos que eran los que había que subir más? ¿Por qué ahora aplican una política distinta de la que hablaban cuando estaban en la oposición?

En todo caso, lo que está perfectamente claro es que la subida en impuestos indirectos afecta a todo tipo de clases sociales, a todas las clases sociales. No existe una discriminación por renta. Por eso cuando los impuestos indirectos van a subir, por ejemplo, el impuesto sobre el teléfono, un 39 por ciento, afecta a todo tipo de ciudadanos. Cuando se dice en las previsiones de recaudación que los impuestos sobre petróleos, es decir, gasolina, aumenta un 25,6 por ciento, afecta a todo tipo de ciudadanos y lo mismo ocurre cuando se incrementan los impuestos sobre tabacos, nada menos que en un 48,2 por ciento para el año próximo. Esto ciertamente no es un exceso de progresividad en la subida exorbitante de los impuestos.

Ustedes disminuyen también la inversión pública. Ya lo hemos dicho. Afirman en su programa electoral que la inversión pública es el motor del empleo, pues tienen el motor parado. Disminuyen la inversión pública. Además, para decirlo en todos sus términos, la inversión que disminuye fundamentalmente es la inversión civil. La inversión civil disminuye un 0,9 por ciento que, en términos reales, es una disminución de más del 8 por ciento, paliada ligeramente por una subida de las inversiones militares del orden del 13 por ciento, pero todos sabemos que las inversiones militares generan menos empleo en nuestro país porque normalmente las compras de armamento se realizan en el exterior. Por tanto, las inversiones reales civiles disminuyen y el motor del empleo que decían en su programa es un motor que está sin funcionar.

Esta política negativa de inversión pública se acentúa, además, cuando se tiene en cuenta el Fondo de Compensación Interterritorial. Señorías, yo quiero llamar la atención de la Cámara, porque creo que hasta ahora no se ha puesto de relieve, en el sentido de que el Fondo de Compensación Interterritorial, es decir, las inversiones nuevas generadoras de aquello que se pretendía en el artículo 138 de la Constitución, un mayor incremento de la solidaridad entre las regiones de España, lo disminuyen ustedes; no solamente lo congelan, como hicieron en 1984, sino que lo disminuyen en un 1,9, prácticamente un 2 por ciento para el próximo año, que en términos reales significa una disminución del orden del 10 por ciento. En muchas regiones se disminuye su participación en el Fondo de Compensación Interterritorial; disminuye en Andalucía un 1,9; en Aragón un 2,9; en Asturias un 2,1; en Extremadura un 8,2; en Canarias un 13,9; en Baleares un 21,7; en Valencia un 13,7; en regiones como Andalucía, como Canarias, como Extremadura, con los mayores índices de desempleo del país, ustedes lo

que hacen es, no ya congelar, sino disminuir el esfuerzo de reequilibrio entre las regiones españolas.

Permítanme que utilice mi condición de parlamentario canario para decir que esta perspectiva bastaría para que mi Grupo Parlamentario, en el que de los 13 Diputados con que contamos en el hemicycle somos dos canarios, presentara una enmienda a la totalidad de devolución a estos Presupuestos. Ustedes congelan la subvención al transporte en Canarias; no regulan el fondo de previsión para inversiones en el Impuesto de Sociedades; nada dicen acerca de lo que se aprobó el año pasado sobre el posible establecimiento de una zona libre bancaria en Canarias; desaparecen 800 millones de subvención para instalación de industrias en las islas. Esto sería más que suficiente, en mi opinión, para presentar una enmienda a la totalidad. Claro está que no nos basamos exclusivamente en estas razones; las razones de fondo, en conjunto, son que el Presupuesto, como dije antes, es de resignación; sigue teniendo enormes agujeros de gasto público, prácticamente la contención es muy limitada, por no decir nula, o por el contrario no hay contención. Por ejemplo, la subvención a RENFE sube un 43 por ciento; a HUNOSA, un 38 por ciento; a los ayuntamientos un 15,6 por ciento. Por cierto, quisiera, de alguna manera, terciar en un debate que ayer se estableció entre el señor Roca, el señor Ministro de Economía y Hacienda y el portavoz del Grupo Socialista sobre el porcentaje de incremento de los ayuntamientos en estos Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que ambos tenían razón, aunque se estaban refiriendo a porcentajes distintos. El señor Roca decía que los ayuntamientos se habían quedado en un 7 por ciento de incremento. No es eso, es que no alcanzan sino el 7 por ciento de participación en los capítulos I y II del impuesto del Estado, cuando ustedes en su programa mantienen que debería llegarse al 12 por ciento de participación.

En cambio, tenían ustedes razón cuando decían que los ayuntamientos crecen un 15,6 por ciento en la participación de los Presupuestos Generales del Estado. Pero yo digo, ¿no es eso quizá una falta de austeridad para tratar de tapar determinadas gestiones municipales incorrectas? Porque si el Estado sube un 11 o un 12 por ciento en el conjunto de su presupuesto, ¿por qué suben los ayuntamientos un 15,6? ¿Por qué vuelve el Estado a hacerse cargo de más de 40.000 millones de pesetas por déficit de gestiones municipales anteriores?

En definitiva, señorías, y termino con ello, nos encontramos ante unos presupuestos respecto de los cuales podríamos volver a repetir la frase con la que concluí el debate en los Presupuestos de 1984. Estos Presupuestos no generan ninguna esperanza de salir de la crisis; son, insisto una vez más, unos presupuestos de resignación. En todo caso, lo que nos espera de su mano, de la mano de estos presupuestos y de la mano del Gobierno socialista para el año próximo son, de nuevo, más impuestos, menos salarios, mayor subida de precios. Yo creo que estos presupuestos, a pesar de que se pasó ya el ecuador de la legislatura, les obligan a ustedes, ante la proximidad relativa de las fechas electorales, a presentar con

cierto optimismo las cifras y esto no va a ayudar a crear esperanza en el pueblo español. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad.

A mí se me ocurre comparar el esfuerzo político y económico que ustedes hacen, que ustedes han hecho, con un enorme cohete. El cohete socialista —valga la expresión— subió extraordinariamente al amparo de unos votos legítimamente obtenidos; subió muchísimo basado en una ilusión y en una esperanza de muchos votantes. Pues bien, estos Presupuestos pueden ayudar a hacer desaparecer definitivamente esa ilusión y esa esperanza. Ustedes están muy alto todavía porque subieron mucho, pero van bajando ya, y estos Presupuestos ciertamente me parece que van a ayudar a que ustedes continúen en descenso, y eso no es bueno desde la perspectiva económica de todo el país, y yo no me congratulo con ello. Pero, de todas maneras, es mi obligación decirlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, voy a retomar brevemente los puntos expuestos por el señor Bravo de Laguna, porque la mayoría de ellos —tanto en el fondo como en la forma— creo que ya los oímos ayer. En la forma porque se escuchó al evaluar el debate que los Presupuestos son aburridos; como si de lo que se tratase en el debate en cuestión fuera el divertirse. *(Risas.)* En ese nivel de frivolidad estamos, por lo visto, y en la metáfora del motor parado, que también evocaba otros abusos terminológicos de ayer. Pero aparte de las observaciones de forma, que sin duda indican proximidades más profundas en lo ideológico, voy a repasar los aspectos de fondo que ha tratado el señor Bravo de Laguna. Ha hecho primero consideraciones sobre la política económica y luego sobre la propia estructura de los Presupuestos.

En cuanto a la política económica, nada nuevo en el intento de reducir lo que puede haberse conseguido en estos dos años —y yo creo que ayer, por otra parte, no exageré— y que, efectivamente, el señor Bravo de Laguna intenta depreciar hablando de que el sector exterior va mejor, pero que, asimismo, el contexto internacional va mejor. Además, se nos dice que hemos recibido el regalo, que no recibieron Gobiernos anteriores, de una cierta reducción de los precios del petróleo o, por lo menos, su no subida, olvidando decir que el alza del dólar ha producido, en cambio, un efecto o un impacto recesivo interno en los países en los últimos dos años, que no ocurrió en los años 1980 y 1981 en los que, por el contrario, sí hubo una depreciación del dólar.

Pero, en fin, el hecho es que con un contexto exterior mejorado, la tasa de crecimiento de las exportaciones españolas es muy superior a la de los otros países del contexto económico en que nos desenvolvemos.

Inflación que no ha mencionado el señor Bravo de Laguna: ya advertí ayer que es todavía un éxito precario que además está amenazado en cada momento; no es de esos logros que se establecen con cierto carácter de permanencia. Pero, de todas maneras, reducir cinco puntos en tres años creo que puede compararse —eso suponiendo que estemos en el nueve— favorablemente con la reducción de un punto en los tres años anteriores, que es lo que se produjo con los Gobierno de UCD, del 15 al 14 por ciento entre 1980 y 1982.

La contención del déficit también se ha conseguido; el ritmo de la progresión de años anteriores se ha roto. Y ahí no entiendo bien —para no seguir con la antigua polémica entre el señor Bravo de Laguna y yo mismo sobre el déficit del año 1980, etcétera, creo que sobre esta polémica está casi todo dicho— si dice que estamos conteniendo artificialmente el déficit o que está descontrolado, porque ello conlleva un razonamiento contradictorio. O lo hemos contenido artificialmente, o está descontrolado. Y, lógicamente, no pueden ocurrir las dos cosas al mismo tiempo. No está descontrolado, porque el de Caja, a 31 de octubre, está en un billón ciento cincuenta mil millones de pesetas.

Por consiguiente, quedan dos meses; el mes de noviembre, en que se reduce el déficit por el ingreso del segundo plazo de cuota diferencial de renta, y el mes de diciembre, en el que queda un margen de doscientos y pico mil millones hasta el objetivo.

Dice S. S. que hemos celebrado un Consejo de Ministros especial esta primavera para contener el gasto, y es evidente que celebramos ese Consejo de Ministros o varios Consejos de Ministros, porque nada impide, y también en esto el señor Bravo de Laguna se repite, no gastar las cantidades autorizadas en el presupuesto. Los créditos autorizados tienen el carácter de máximos según la Ley General Presupuestaria.

Por otra parte, por el juego de los créditos autorizados, se produce la contracción del gasto en tal margen, y aunque hubiésemos gastado 350.000 millones de pesetas en créditos extraordinarios, hubiéramos cumplido los objetivos en términos de contabilidad.

Como el señor Bravo de Laguna tiene evidentemente experiencia desde posiciones políticas distintas en esta materia de Hacienda, creo que es perfectamente consciente de que una cosa son los créditos finales autorizados y otra los créditos en términos de obligaciones contraídas y en términos de caja, que son los que fijan el objetivo.

Esto también le resolvería la paradoja cuando se desenvuelve en términos presupuestarios, y luego lo compara con lo que son los objetivos en términos de contabilidad nacional, que son como se fijan los objetivos de reducción del déficit.

Ha hecho hincapié sobre si el crecimiento de la economía española era mucho mayor que en Europa cuando Europa estaba en recesión en los años 80 y 81, con tasas de crecimiento nulas e incluso negativas, y España tuvo una pequeña tasa de crecimiento positivo. Creo que efectivamente fue beneficioso para España que no hubiese en

ningún momento tasa de crecimiento negativo, pero tal como estaba Europa en el momento de la recesión, no creo que la ventaja fuera muy sustancial, porque las tasas de crecimiento medio en los tres años anteriores al 83 eran del orden del 0,7 por ciento; ahora estamos en tasas del 2 al 2,5 por ciento, y este año si crecemos al 2,5 por ciento no habremos superado más que en medio punto el crecimiento de la Comunidad Económica Europea, y el año pasado lo habíamos doblado, porque fue del 1 por ciento y en España fue del 2,1 o del 2,2 por ciento.

Creo que tampoco conviene cansar su atención repitiendo constantemente que a veces nos referimos al conjunto de los países de la OCDE, para excluir a Estados Unidos y Japón, cuyas economías son difícilmente comparables con las de nuestro entorno europeo, o compararlas con las de la CEE.

Usted, como muchas otras personas en esta Cámara, prefiere compararnos por lo visto con Japón y Estados Unidos; a mí también me gustaría, pero no cabe duda que el contexto al que modestamente, podemos compararnos es al de la casi totalidad de los países de Europa, incluidos los de la CEE, más avanzados éstos que España en desarrollo industrial.

Decía S. S. que hay alternativas a nuestra política. Yo repito que nunca he pretendido que no las haya a la política de desarrollo del Gobierno. La única vez que ya ha provocado con este tipo de afirmaciones he dicho que hay políticas alternativas, pero que para tener posibilidades de éxito, todas ellas serían más duras. Que la que aplica el Gobierno es la menos dura de las políticas concebibles con posibilidades de éxito, y por otra parte, no es ni similar a las que se aplican en otros países; lo que ocurre es que el diálogo de las fuerzas políticas de los distintos Gobiernos, y los diferentes grados de desarrollo de los países, producen efectos totalmente distintos.

Dice usted que por ejemplo una política alternativa, que es la que recomendaba sin ninguna matización el programa económico del partido socialista, es una política expansiva y una política en que la inversión pública sea motor del empleo. Creo que se ha reconocido en el programa del partido socialista desde todo momento que la mayoría de los puestos de trabajo, así se dice textualmente en el programa económico del partido, se crean en el sector privado y, por consiguiente, el factor importante es la reactivación del sector privado, y la inversión pública es motor o detonante en la medida en que contribuya a lanzar esa inversión privada.

En los momentos actuales, con un nivel de déficit muy superior al que había en años anteriores —efectivamente, niveles que han superado el 5 frente a los niveles que podrían ser asimilables del 2,5 o del 3,5 por ciento— no conviene forzar esa política de inversión pública.

También he advertido varias veces en este debate —pero no voy a cansarme de hacerlo porque me parece un criterio que hay que corregir— que no tiene sentido el pensar en hacer crecer permanentemente la inversión pública a tasas superiores al gasto corriente, porque ello supone continuar construyendo escuelas o poniendo en funcionamiento un stock de capital y no atender los gas-

tos corrientes. Después de un período de incremento de la inversión pública se produce inevitablemente una tasa de aumento de los gastos corrientes tendentes a atender ese funcionamiento. Le aseguro a usted que esto es algo que cotidianamente se palpa. En los Consejos de Ministros, continuamente, aparece la necesidad de hacer dotaciones suplementarias, por ejemplo, para maestros porque, basándose en el Acuerdo Nacional de Empleo, se habían construido escuelas, y es lógico que se aumente el gasto corriente para hacer funcionar dicho stock de capital.

Creo que del argumento de la falta de confianza ya hablé ayer. Me parece que con la falta de confianza se puede especular, pero ello es algo que forma parte de metafísica de lo suprasensible, y cada uno puede atribuirse o pensar que es él quien la crearía en el país. Luego las urnas van por otro lado. Los que inspiran confianza no son los que se atribuyen la capacidad de crearla en los empresarios; pero con tal tema nos movemos en lo indemostrable. No se puede demostrar quién es el que produce confianza. Desde luego, éste no es el factor determinante de la inversión, sino que hay razones económicas evidentes para determinar ésta, no solamente en España, sino en los países que no han alcanzado todavía unas tasas de crecimiento elevadas para que la inversión no se reactive.

Efectivamente, uno se puede equivocar al adelantar cuándo se produce el fenómeno de la reactivación. Por otra parte, las estimaciones que están incluidas en el último cuadro macroeconómico para el año 1984 coincidían sustancialmente con las de la OCDE. Es decir, la OCDE, si no recuerdo mal, estimaba un crecimiento de medio punto o un punto para la formación de capital en el año 1984 y, efectivamente, en esto uno puede equivocarse. Pero es evidente que los factores que producen la recuperación de la inversión son factores de beneficio por ocupación de la capacidad que se instala y de las posibilidades de financiarla.

La evolución de la Bolsa, si no indica una cierta confianza en las perspectivas de recuperación de las empresas españolas, ¿qué indica? ¿Cómo puede producirse durante dos años una subida tendencial de la Bolsa? Lo que se ha visto en otros países es que adelanta la recuperación de una economía. ¿Por qué ha crecido un 80 por ciento la inversión extranjera en estos nueve meses? Supongo que porque hay una serie de sectores en los que empiezan a darse las condiciones para una evolución favorable.

Respecto de las objeciones formales, la única que me interesa es la referente a que hay mayor flexibilidad para autorizar cambios entre unos programas y otros a los distintos Departamentos; ello es cierto porque se ha introducido con los presupuestos por programas, iniciados el año pasado, de una manera vinculante, una mayor rigidez al superponerse sobre la clasificación orgánica económica que implica ya una restricción, otra restricción general, que es la vinculación de los presupuestos por programas.

Por consiguiente, al mismo tiempo que se introducía

esa rigidez con fuerza jurídica vinculante, había que introducir también elementos de flexibilidad; y me parece que S. S., que tiene experiencia en la Administración y en el Ministerio de Hacienda, pensará también que al mismo tiempo que hace falta que el Parlamento debata y, lo debate ahora con la inversión de presupuestos por programas de una manera más profunda, previamente es necesario introducir elementos de flexibilidad que luego, naturalmente, el Parlamento o el Tribunal de Cuentas podrán juzgar.

No disminuye la inversión. Crece un 9 por ciento en términos agregados. Hay que añadir todas las partidas correspondientes y, efectivamente, hay una disminución del Fondo de Compensación Interterritorial. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Dice S. S. que no se ha recalcado aquí. Sí se ha hecho y no sólo se ha recalcado, sino que lo dije en mi primera intervención de ayer; se ha reforzado una parte de inversión que va por transferencias a empresas, en particular de reconversión industrial, y otra, que no entra en la base de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial.

Creo que, al lado de las exigencias de solidaridad, este año había que reforzar lo que es el aspecto sectorial de la reconversión industrial, y, naturalmente, la industria está situada en unas zonas que son las que son; unas veces, la industria en reconversión está en Galicia, otras en Cádiz, otras en el País Vasco; y ahí se introduce un elemento que no atiende a consideraciones de solidaridad interregional, sino a motivaciones de equilibrio sectorial.

En materia del Fondo de Compensación Interterritorial también quisiera manifestar la preocupación —porque en las discusiones con las Comunidades Autónomas ha quedado muy patente, y creo que se ha dicho aquí, también, en el debate sobre el estado de la nación—, de que el Fondo de Compensación Interterritorial no funciona bien tal como está diseñado porque divorcia las relaciones de gasto corriente, de las financiaciones a la inversión; y, naturalmente, este es un mecanismo que habrá que volver a estudiar.

La presión fiscal, dice S. S., (pero sin hablar de la clase media esta vez) es insostenible. ¡La presión fiscal insostenible, en un país que está en uno de los últimos lugares de presión fiscal en Europa! Contándolo todo, el 32,5 por ciento del producto interior bruto en España, frente a una media del 42 por ciento en la Comunidad Económica Europea; una media; no comparo con los países más avanzados, que tienen un porcentaje de fiscalidad mucho mayor.

En cuanto a la presión fiscal municipal, es de 1,5 puntos del producto interior bruto. En el año 1980 era de 1,3; es decir, que todo lo que ha aumentado la presión fiscal es 0,2 del producto interior bruto en estos años. En cualquier caso, no es sustancial respecto al resto de la presión fiscal.

Impuestos directos e indirectos. Ayer ya advertí de cuál es el problema derivado de la introducción del Impuesto del Valor Añadido, y de una ley de adaptación de la tributación indirecta al valor añadido que ya hemos comenzado a aplicar en 1984; fundamentalmente en ma-

teria de desgravación fiscal a la exportación, ya que se ha reducido en parte lo que es el beneficio de tal desgravación. Aquí tuvimos un debate sobre esa materia; y, efectivamente, en el año 1985 se producirá un fuerte efecto, más del doble del que se ha producido este año, por la reducción de la desgravación fiscal a la exportación.

Es verdad que tal como han ido las exportaciones, la cantidad presupuestada, y antes lo señalaba justamente S. S., ha subido mucho más de lo que estaba previsto, ya que hubiera alcanzado la desgravación fiscal, sin las reducciones, 430.000 millones de pesetas a la exportación.

Paso sobre Canarias. Yo no estoy en campaña electoral.

Subvenciones a empresas y entes públicos. Ayer también dije que había una reducción, una fuerte desaceleración, un crecimiento del orden del de la inflación esperada para el año próximo, después de fuertes aumentos en años pasados. Y en cuanto a los ayuntamientos, ayer se nos acusó de cicateros y hoy se nos acusa de querer dar dinero con facilidad para cubrir lo que son las supuestas ineficiencias de los ayuntamientos, actualmente en una gran parte en manos de administraciones socialistas; pero, como ya he dicho otras veces, el déficit de estos ayuntamientos, ha ido reduciéndose, según la contabilidad nacional, y según puede observarse, por ejemplo, en las memorias del Banco de España; esto por lo menos ahora se conoce, y antes, cuando no había administraciones socialistas, ni siquiera se sabía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, por cinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señor Ministro, cuando yo he calificado estos Presupuestos como Presupuestos «aburridos» obviamente no hacía una comparación o contraposición con divertido. Por suerte o por desgracia, yo llevo discutiendo aquí más Presupuestos que el señor Ministro de Economía y Hacienda —éste es el octavo proyecto de Presupuestos en que intervengo— y nunca han sido debates divertidos.

Me refería al Presupuesto como instrumento de esperanza o de ilusión económica en una situación de crisis como en la que nos encontramos y, desde esa perspectiva, he calificado a los Presupuestos como aburridos y de resignación, lo que usted ciertamente no ha podido desmentir en su réplica.

No vamos a entrar en una polémica, porque creo que sería un tanto absurda, acerca de si en los años anteriores a 1982 se creció más o menos proporcionalmente que en estos últimos años, o de si el esfuerzo por controlar la inflación fue o no superior, por ejemplo, durante los años 1977 y 1978, al que ustedes están realizando; no creo que tenga demasiado sentido. Yo lo que he dicho es que los logros en materia macroeconómica que ustedes han conseguido, y que no hace falta que yo resalte porque ya lo resalta usted, en el tema de la inflación y en el tema del sector exterior, sin embargo no compensan la gravísima situación económica en que seguimos inmersos, frente a

las prioridades políticas y económicas que ustedes tenían en su propio programa.

Señor Ministro, usted ha dicho que por qué no nos comparamos con Europa. Bueno, pues vamos a hacer alguna comparación con Europa, y vamos a olvidarnos de Estados Unidos, de Japón y de Canadá; de acuerdo. Por ejemplo, el índice de paro ¿sabe usted cómo está en este momento en Francia? Al 9,8 por ciento. ¿Sabe cómo está en Italia? Al 12,7 por ciento. ¿Sabe cómo está en Gran Bretaña? Al 12,9 por ciento. Y nosotros estamos al 20 por ciento. ¿Le parecen bastante europeos esos países?

Se ha referido usted al déficit diciendo que yo había incurrido en contradicciones, porque, por una parte, señalaba que ustedes lo tienen de alguna manera descontrolado, y, por otra, que lo están conteniendo artificialmente. Y me creo que con su intervención, usted me ha dado la razón, porque ustedes han incurrido en ambos fenómenos. Al principio de año lo llevaban descontrolado y, en vista de que lo llevaban descontrolado, convocaron estos Consejos de Ministros extraordinarios, alarmados, además, como estaban ustedes con el informe del Fondo Monetario Internacional, para intentar contenerlo artificialmente. No son, pues, fenómenos que se hayan producido en paralelo, sino sucesivamente. Ustedes lo llevaban descontrolado en más de 300.000 millones de pesetas sobre las previsiones iniciales y, entonces, celebran unos Consejos de Ministros para embalsarlo artificialmente.

Yo ya sé que una forma de contener el déficit es gastar menos de lo presupuestado. Efectivamente, el Presupuesto es gasto de autorización máximo, pero como ustedes siempre han presentado sus Presupuestos —perdonen— con cierta petulancia o cierta soberbia, diciendo que ya, por fin, eran unos Presupuestos precisos, que ya se iba a saber exactamente lo que había que gastar y dónde había que gastarlo, mientras que los demás éramos unos incompetentes haciendo Presupuestos, pues, entonces, yo me encuentro con la sorpresa de que ahora resulta que a mitad de año ustedes se dan cuenta de que pueden ahorrar mucho respecto de aquello que habían previsto gastar. Y, claro, esto es una forma de embalsar o controlar artificialmente el déficit.

El señor PRESIDENTE: Estamos en los Presupuestos del año próximo, no en los anteriores, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, ha sido el propio señor Ministro de Economía y Hacienda quien ha introducido este tema en el debate de ayer.

El señor PRESIDENTE: Era una simple observación para que S. S. volviera al cauce del tema.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Yo estoy siempre en el cauce, señor Presidente. *(Risas.)*

Sigue usted sin contestarme a lo que he planteado respecto a la documentación que aporta.

En la página 21 de un documento de liquidación del

Presupuesto de este año, pero que se aporta con la documentación del Presupuesto para 1985, dicen ustedes: pagos realizados: estimación, de cinco billones 321.000 millones. Avance de liquidación de ingresos: aproximadamente, tres billones, 847.000 millones (página 9). La diferencia entre los pagos a realizar y la recaudación estimada a final de año, a mí me arroja una diferencia —a lo mejor es que me he olvidado hasta de restar— de un billón, 500.000 millones de pesetas. Yo solamente le he pedido una explicación. En la página 532, creo, del Informe Económico y Financiero aportan hasta siete definiciones del déficit —se produce una proliferación de conceptos sobre lo que significa el déficit presupuestario— no sé si con objeto de intentar enmascarar el auténtico déficit en el que nos encontramos.

Hace usted una descripción de la falta de confianza y dice que eso pertenece a la metafísica de lo suprasensible. Yo no voy a elevarme a conceptos más o menos filosóficos, sino que voy a decirle simplemente que la falta de confianza empresarial, que la falta de inversión privada, que la falta de creación de puestos de trabajo, está en la física diaria, no en la metafísica, sino en la física diaria; los datos de cada día que nos demuestran cómo después de su victoria electoral en octubre de 1982 se han destruido en este país aproximadamente 500.000 puestos de trabajo, y, por tanto, el cumplimiento de la promesa electoral que ustedes tienen en su programa, de creación de 800.000 empleos netos, les obligaría a partir de ahora, para cumplir con él, a crear 1.300.000 nuevos puestos de trabajo.

Lo de la inversión pública como motor de empleo, no lo he dicho yo, lo dicen ustedes. Este libro les debe sonar de algo, aunque a veces no lo hagan...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Dicen ustedes, al hablar de la crisis económica y del empleo, que la inversión pública actuará como motor de la economía. Ahora han redescubierto al sector privado, a la inversión privada. Pero ustedes dicen que la inversión pública es el motor de la economía, y resulta que la inversión pública disminuye en sus presupuestos. Esto es lo que yo he dicho y es una realidad incontestable.

Por último, señor Ministro, usted dice que la presión fiscal española es una de las más bajas de Europa, pero se olvida de añadir que nuestro crecimiento en presión fiscal es de los más altos de Europa en los últimos años, y se olvida de comparar lo que es el esfuerzo fiscal medio en relación con la renta de las personas en los distintos países europeos y en España; de manera que no me vale exactamente el porcentaje de producto interior bruto que signifique la presión fiscal.

En todo caso, ¿a usted le parece que se puede presentar en materia económica como el bueno de la película? ¿A usted le gusta ese papel? ¿Usted ha dicho que la política económica y fiscal que está haciendo es la menos

dura de las posibles? Pues me parece muy bien; ustedes tendrán el reparto de papeles que les parezca adecuado. Cuando antes de la firma del Acuerdo Económico y Social, el Secretario de Estado de Hacienda decía que había que subir los impuestos el año que viene en un 30 por ciento, usted se presenta entonces como el bueno —el menos malo, dicho en otros términos—, diciendo que la presión fiscal solamente se iba a subir 0,8 puntos del producto interior bruto, lo que supone el 18 por ciento a que yo me referí en mi anterior intervención. Si usted cree que ése es un incremento moderado de presión fiscal me parece muy bien, pero creo que los contribuyentes no estarán, en absoluto, de acuerdo con usted.

Por último, se ha referido usted, muy de pasada —como siempre hace este Gobierno— a Canarias. Dice: «paso de Canarias». Yo no estoy en campaña electoral. Le he dicho una serie de razones, y en virtud de mi condición de parlamentario canario creo que estoy legitimado para interponer una enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado. En lugar de pasar de Canarias, ¿por qué no se pasa usted por Canarias y ve usted una región que tiene un 23 por ciento de índice de paro?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, creo que en las comparaciones de España con Europa, ya sean de índice de paro, ya sean de presión fiscal, hay que decir más cosas que las que ha dicho el señor Bravo de Laguna.

En primer lugar, la presión fiscal. No sé si seremos los más rápidos, porque ello depende de dónde se ponga el listón. Ayer cité el caso de Gran Bretaña o el caso de Italia; en el primer caso, son 3,5 puntos de aumento de la presión fiscal del PIB; en el de Italia, 6,5 puntos en tres años de subida del producto interior bruto; nosotros en la etapa socialista, estamos en el 3,2.

En materia de paro —creo que el resto de las observaciones ya se han formulado una y otra vez—, el que haya el nivel de paro que existe en España, es algo que sentimos todos —yo creo— dolorosamente, y es lo suficientemente doloroso como para que intentemos no arrojárnoslo unos a los otros. Si los 2.600.000 ó 2.700.000 de parados que hay en España se los atribuyese usted al Gobierno socialista estaríamos verdaderamente cayendo en el cinismo. Porque la tasa de paro que encontramos era mucho más alta; era ya el doble que la existente en Europa, y hay razones para que esto sea así: la vuelta de los emigrantes y la disfunción de la estructura económica de este país. De manera que yo creo que el imputar así como así al Gobierno la tasa actual de paro puede rayar en el cinismo, quienes han gobernado en este país anteriormente.

Yo creo que estos Presupuestos abren, efectivamente, vías a seguir para enderezar, como dije ayer, las disfunciones que existen en la estructura y en la política econó-

micas del país. Dije, además, por qué; porque creo que están concebidos para continuar paulatinamente rectificando lo que venían siendo unas estructuras y una política económica verdaderamente deformes. Creo que también aquí es contradictorio el que unas veces se diga que somos triunfalistas, que nos atribuimos todo lo bueno, y otras veces se diga que presentamos documentos de resignación; resignación nuestra, no es; si hay resignación, será la suya de seguir discutiendo los presupuestos en la oposición; pero resignación nuestra no es.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda del Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, señorías, si los debates políticos con ocasión de la defensa de las enmiendas de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado son fundamentalmente debates de política económica en general, considero que ello es más oportuno aún, si cabe, en esta ocasión que en años anteriores, debido a que, primero, estos Presupuestos Generales tienen un marco de referencia preciso, y que viene señalado no sólo por el Programa Económico a medio plazo 1984/1987, sino, además, por el Acuerdo Económico y Social, y segundo, con la ejecución de estos Presupuestos Generales, el Gobierno socialista habrá consumido tres de los cuatro años para los que fue elegido, lo que concede una perspectiva suficientemente amplia como para valorar su gestión de Gobierno en materia económica, tanto en sus aspectos coyunturales como estructurales.

La intervención del Grupo Parlamentario Vasco se va a centrar por ello en los aspectos generales de la política económica que se viene desarrollando, no sólo por la vía de la política presupuestaria, sino también por la vida de otras leyes sectoriales que tienen como finalidad modificar las estructuras de funcionamiento de la economía española.

En relación con el propósito en sí del Acuerdo Económico y Social debo señalar que el Partido Nacionalista Vasco siempre ha sido partidario, y lo sigue siendo ahora, de la conveniencia de utilizar vías de negociación, de la necesidad de aunar esfuerzos para una mejor utilización de los recursos disponibles, en un clima de confianza entre los diferentes agentes institucionales implicados. Prueba fehaciente de ello es que acudimos sin reserva alguna, al contrario, con la mejor buena voluntad y ánimo de cooperación, a la convocatoria que, a modo de sondeo de opinión sobre la conveniencia y la oportunidad de un pacto social, nos propuso el Partido Socialista Obrero Español, al igual que a otros Grupos políticos, y que en ella manifestamos con claridad nuestra posición favorable a la concertación. Después de ese primer contacto y único, silencio; silencio para este Grupo Parlamentario y el Partido al que representa y silencio para el Gobierno Vasco, con graves responsabilidades políticas derivadas de una crisis económica que, por ser básicamente industrial, afecta de manera especial a su ámbito de actuación territorial.

En relación con el Programa Económico a medio plazo, debo señalar asimismo que el Partido Nacionalista Vasco es partidario de que exista un plan económico a plazo que, al fijar los grandes objetivos económicos, facilite un desarrollo de la actividad económica más racional, al tiempo que permite disminuir las incertidumbres en los diferentes agentes económicos implicados. Pero una vez expuestas estas nuestras posiciones de principio, en relación tanto con el AES como con el Programa Económico a medio plazo, veamos cuáles son las previsiones constitucionales acerca de la planificación de la actividad económica, y veamos, asimismo, cuáles son las posturas que el Partido Socialista Obrero Español señalaba en su programa electoral a este respecto, así como los compromisos programáticos asumidos por este Gobierno ante esta Cámara.

La Constitución española en su artículo 131, después de facultar al Estado para planificar mediante ley la actividad económica en términos generales, en su número 2 dispone que el Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, económicas y empresariales, y que a tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley.

Está claro que este precepto constitucional garantiza una estructura participativa en la elaboración de la planificación, y una aprobación democrática de la misma, al tener que sancionarse mediante ley votada en el Parlamento.

El programa electoral del Partido Socialista Obrero Español para esta legislatura, haciéndose eco, sin duda, de esta previsión constitucional y después de afirmar la necesidad de una planificación democrática y concertada de la actividad económica para responder a los muchos desafíos económicos y sociales, señala como líneas fundamentales de esa planificación, entre otras, las siguientes: primera, la articulación entre los intereses generales de la Nación y la construcción del Estado de las Autonomías, de acuerdo con el mandato del artículo 131 de la Constitución, y, segunda, la creación del Consejo Económico y Social, previsto en ese mismo artículo, como instrumento básico de concertación, información y negociación. Es decir, el Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral se comprometió a hacer realidad durante esta legislatura las previsiones constitucionales sobre el modo de elaborar los proyectos de planificación de la actividad económica.

Finalmente, este Gobierno, al comparecer por iniciativa propia ante esta Cámara a presentarle, formal y oficialmente, el desarrollo programático de su política de Gobierno durante la presente legislatura, concretó en el tiempo, a través de su señor Ministro de Economía y Hacienda, este aspecto del programa electoral del PSOE al que me estoy refiriendo, al comprometerse a remitir a esta Cámara durante el año 1983, es decir, el año pasado, el proyecto de Ley de creación del Consejo Económico y Social porque consideraba que era un instrumento im-

prescindible para la puesta en vigor del esquema de planificación; es decir, el Gobierno se comprometió a que el Consejo Económico y Social, órgano participativo en la elaboración de los planes económicos, estaría constituido y en disposición de cumplir con sus importantes funciones constitucionales durante este año.

Si ponemos en conexión esta secuencia de compromisos y manifestaciones del Gobierno ante el Parlamento y del PSOE ante el electorado, basados todos ellos en previsiones constitucionales, con la secuencia de actuaciones reales que está teniendo el Gobierno y los comparamos, nos encontramos con que:

Primero. El Gobierno ha incumplido, al menos en el tiempo, su compromiso de remitir a esta Cámara el proyecto de Ley de creación del Consejo Económico y Social.

Segundo. Su declaración de que el mencionado Consejo lo consideraba como un instrumento imprescindible para la puesta en vigor del esquema de planificación ha resultado de momento fallida. (*El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.*) Este Consejo, considerado imprescindible, no existe aún. Un mecanismo no constitucional, sucedáneo del Consejo previsto por la Constitución, le ha sustituido, aunque, cierto es, muy parcialmente.

Tercero. Aún no podemos afirmar, en una interpretación estrictamente formal, que el Gobierno haya incumplido el programa electoral del PSOE en este tema, puesto que el compromiso electoral se extiende a lo largo de toda la legislatura, sin embargo, en la práctica, al firmar el Gobierno el Acuerdo Económico y Social, que tiene vigencia para lo que resta de legislatura, deja sin contenido real dicho compromiso electoral, porque aun cuando se crease el Consejo, su operatividad quedaría cuando menos condicionada e hipotecada por esa firma del AES, que también obliga al Gobierno.

Cuarto. Pero el que el Consejo Económico y Social no esté constituido y, por tanto, no tengamos ningún plan de actuación económica aprobada por ley, no es obstáculo para que en la práctica se esté funcionando como si lo tuviéramos.

En efecto, el Gobierno ha elaborado sus programas de actuación en materia económica, el primero para el período 1983-86, y ahora, al ser el mismo deslizante, para el período 1984-87, pero no ha elaborado dichos programas como proyectos de planificación a someter a la consideración y, en su caso, aprobación de esta Cámara; no los ha elaborado para su aplicabilidad directa, y que esto es así lo avala el propio Informe Económico y Financiero que se acompaña a los Presupuestos Generales, cuando señala que el Presupuesto representa en gran medida la política económica del Gobierno en el tramo de un año; que el presupuesto requiere su adaptación a los objetivos generales de política económica, por lo que se debe buscar su orientación en un marco más amplio, que en estos momentos no es otro que el Programa Económico a medio plazo; que la necesaria coordinación entre Presupuestos y Plan se consigue a través de la asunción, por parte

de los Presupuestos, de la política marcada por el Plan, etcétera.

El tema no puede estar, señorías, más claro ni mejor expresado. Estos Presupuestos Generales que el Parlamento va a aprobar tienen su orientación y asumen, según manifiesta el propio Gobierno, la política marcada por el programa a medio plazo por el propio Gobierno, y sólo por él.

El Grupo Parlamentario Vasco no está, señorías, como ya he señalado antes, en contra de que exista un Programa Económico a plazo, que fije los grandes objetivos de política económica, y mucho menos de que la política presupuestaria deba de ser consecuente con las pautas marcadas por dicho Programa; al contrario, nuestro Grupo Parlamentario lo que está denunciando es que el Gobierno ha incumplido su compromiso ante esta Cámara en esta cuestión clave, al tiempo que ha vaciado de hecho el contenido material de su programa electoral a este respecto, y que, además su comportamiento real, su modo de operar, en la que hace referencia a la planificación de la actividad económica, no se corresponde con los mecanismos que al respecto señala la propia Constitución.

Nuestro Grupo Parlamentario está a favor de que la planificación de la actividad económica deba de ser democrática y participativa, de acuerdo con lo que dispone la Constitución. El que no esté siendo participativa, según los mecanismos previstos por la Constitución, está suponiendo, por ejemplo, que el Gobierno no está elaborando sus programas de planificación de acuerdo con las previsiones que le han suministrado las Comunidades Autónomas, que es el mandato constitucional, y que, de haberse aplicado, hubiera supuesto una clarificación estratégico-institucional muy conveniente, al tiempo que una corresponsabilización colaboradora para la superación de la crisis.

Del análisis de los contenidos del AES y del Programa Económico a medio plazo, que comportan obligaciones, en unos casos, y puntos de referencias, en otros, en cuanto al desarrollo futuro de la política económica en general, como de las políticas presupuestarias, en particular, voy a referirme, con toda brevedad, a algunas de las consideraciones que nos merecen dichos documentos.

En relación con el contenido del AES, destacaré:

Primero. La escasa representatividad que en él tiene la parte social.

Segundo. Nuestra denuncia a los acuerdos que se refieren a la creación de una serie de Comisiones para múltiples y variadas funciones, y muy en particular al Consejo Asesor del Presidente del Gobierno, con funciones de consulta y asesoramiento al Presidente en materia de política socioeconómica; a la Comisión tripartita para afrontar el proceso de reformas en el actual sistema de Seguridad Social, y a la Comisión sobre legislación laboral, para adaptar y armonizar la legislación española en materia laboral a la de la Comunidad Económica Europea.

Tercero. Nuestro Grupo entiende que uno de los acuerdos a tomar, y que no se tomó, debió ser el de crear urgentemente el Consejo al que se refiere el artículo 131 de la Constitución, y que fuera este Consejo el encargado

de realizar las funciones que en el AES se han encomendado a diversas comisiones a crear; una representatividad ciertamente parcial, por otra parte.

En relación con el contenido del programa económico a medio plazo, comienzo mi comentario confirmando, una vez más, sin reserva alguna, lo que en anteriores ocasiones hemos manifestado desde esta misma tribuna, y es que el Grupo Parlamentario Vasco coincide con el Gobierno en el diagnóstico de las causas que han incidido en la gravedad de la crisis económica que estamos sufriendo y, asimismo, que hay coincidencias en el planteamiento técnico que a nivel macroeconómico contiene.

También reconocemos con satisfacción los avances positivos que se van consiguiendo en el terreno coyuntural, como son: la desaceleración de la inflación, el cambio de signo en la balanza de pagos por cuenta corriente, los ajustes en los salarios reales y en el sector energético, las mejoras en la tasa de ahorro, en la flexibilización de mercado de trabajo y en una mejor redistribución de rentas, etcétera.

Pero no es menos cierto que, aun cuando se están corrigiendo algunos desequilibrios económicos, subsisten muchos de los desequilibrios estructurales, como son: el cuantioso volumen del déficit público, la situación del sistema de la Seguridad Social, la inadecuada estructuración productiva del sector agrario, el envejecimiento del tejido productivo industrial y la urgente necesidad de la reindustrialización, la situación financiera de la empresa pública, etcétera; que pueden poner en peligro los avances positivos que se van consiguiendo si no se prosigue con seriedad y racionalidad en el camino emprendido de ajustes y mejoras estructurales.

Después de estas consideraciones de tipo general, suficientemente conocidas y debatidas por otra parte, voy a referirme a continuación a algunos de los comentarios que nos sugieren las actuaciones reales que el Gobierno, en base a su programa económico a medio plazo, está llevando a efecto, así como apuntar algunas de las contradicciones que observamos entre el actual programa económico y el que proponía el Partido Socialista en su campaña electoral, aunque resulte repetitiva mi exposición en este aspecto.

En primer lugar, el Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral señaló que el empleo, la creación de puestos de trabajo era su objetivo principal y prioritario. Hoy, el Gobierno socialista, después de constatar que su promesa electoral le resulta inalcanzable, veamos lo que nos dice. Nos dice que el objetivo central, el objetivo final de su programa económico es la generación de empleo; la diferencia, señorías, es sustancial. El objetivo prioritario de este Gobierno no es hoy —lo dicen ellos, no lo digo yo— la creación de puestos de trabajo durante estos cuatro años, sino la reducción de los desequilibrios interiores y exteriores para situar la economía de unas condiciones que hagan posible una recuperación sostenida de la actividad económica que implique, eso sí, crecimiento del empleo. Es decir, la creación de puestos de trabajo vendrá como consecuencia de este otro objeti-

vo que acabo de señalar, que es el auténticamente prioritario para este Gobierno.

El propio señor Presidente, cuando en el pasado debate sobre la situación general del país, se refería a esta cuestión del paro, señalaba que no iba a arriesgar cifras porque seguir en esa dinámica le parecía absurdo. Es curioso que ahora que está gobernando le parezca absurdo aquello que utilizó, y sin duda le sirvió, para estar hoy gobernando. Estoy convencido de que este Gobierno, desde que está en el poder, ha descubierto muchas cosas y, entre ellas, el que una sociedad libre, una sociedad plural, no es reducible a fórmulas matemáticas, a modelos econométricos más o menos perfectos, porque una sociedad libre tiene sus resortes propios que hacen que los supuestos automatismos de las leyes económicas tengan menos virtualidad de la que algunos les conceden o quisieran.

Segundo, para conseguir este objetivo de creación de puestos de trabajo, decía el programa electoral del Partido Socialista que se hacía necesaria una política expansiva, dentro de un plan general de crecimiento a medio plazo, etcétera.

Nuestro Grupo considera que la política económica que viene desarrollando este Gobierno no se puede calificar con propiedad de expansiva. El crecimiento del Producto Interior Bruto en un 2,5 por ciento durante el pasado año 1983 (por cierto, medio punto por encima de las previsiones del propio Gobierno), la previsión de que durante este año iba a crecer un 2,5 por ciento y que la media de crecimiento del período 1984-87 vaya a ser de 3,2 por ciento (el mismo que esperan conseguir los países de la OCDE con una tasa de desempleo muy inferior a la nuestra) no son datos que avalan que la política económica diseñada por este Gobierno sea precisamente de expansión.

El señor Ministro de Economía y Hacienda ha manifestado repetidas veces que no estamos ante un plan de estabilización. Esto mismo nos indicó el señor Presidente del Gobierno en el reciente debate sobre la situación general del país. Esto, que puede considerarse como cierto tomando como referencia el PIB por el plausible empuje que ha demostrado en su comportamiento el sector exterior, no lo es si el punto de referencia es la demanda interior, puesto que el consumo privado interior está estabilizado, lo que significa que el bienestar presente del ciudadano está estancado y la formación bruta del capital, indicador del futuro bienestar tanto del ciudadano como de la sociedad, está en regresión.

En tercer lugar, en cuanto a salarios y pensiones, después de señalar en su programa electoral que uno de los objetivos de su política económica era la necesidad de moderar los costes tanto salariales como de Seguridad Social, fijaba el límite mínimo de esa moderación en la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y pensiones. Está claro, señorías, que es un compromiso que hasta ahora el Gobierno no ha podido cumplir y que en el próximo año tampoco se va a cumplir, al menos en lo que respecta a los empleados por el sector público.

En cuarto término en cuanto a la reactivación de la actividad económica como condición necesaria para la generación del empleo, el programa electoral del PSOE señalaba que la inversión pública actuará como motor de la economía.

Veamos cuál es el grado de cumplimiento de esta promesa electoral, analizando los tres Presupuestos Generales que el Gobierno ha remitido a esta Cámara y comparándolos, por ejemplo, con el último Presupuesto de UCD, es decir, el correspondiente a 1982. El volumen de recursos que el último Gobierno de UCD destinó a inversiones reales ascendió a un 9,7 por ciento del total de gastos presupuestados. Este porcentaje se redujo en los primeros Presupuestos del Gobierno socialista a un 9 por ciento; volvió a reducirse en los segundos Presupuestos a un 8,4 por ciento, y en estos que estamos tramitando se recupera ligeramente, alcanzando el 9 por ciento; 0,8 por ciento por debajo aún de los de UCD.

Si hacemos este mismo análisis comparativo no respecto al total de los gastos presupuestados, sino respecto de los gastos no financiados y, además, después de deducir las cargas por intereses, es decir, el Capítulo III, dada la diferente política que este Gobierno sigue para financiar los déficit presupuestarios —y aprovecho para señalar que cuenta con nuestro apoyo—, nos encontramos con que de un 10,2 por ciento se baja a un 9,8 por ciento en los primeros Presupuestos de este Gobierno; vuelve a bajar a un 9,4 por ciento en los segundos y sube hasta un 10,5 por ciento en estos que estamos tramitando, superando en un 0,3 por ciento los del año 1982. Pero considero necesario señalar en este momento que, si esto es así, es porque las inversiones militares en Defensa se habrán incrementado en 1985 en un 74,2 por ciento respecto de las inversiones por el mismo concepto en 1982, pasando de 124.000 millones de pesetas a 216.000 millones de pesetas.

Si hacemos este mismo análisis comparativo sobre operaciones de capital, que englobarían además de las inversiones reales las transferencias de capital, nos encontraríamos con que los resultados son muy similares.

Como podemos observar, no salen muy bien parados, que digamos, en la comparación los diferentes Presupuestos que ha elaborado este Gobierno.

Y si el planteamiento o la posición del programa electoral en cuanto a que la inversión pública actuará como motor de la economía, habría que interpretarlo en relación a la política que en este aspecto estaba desarrollando UCD. Hay que concluir que en los Gobiernos de UCD la inversión pública era más motor de la economía que en los Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español. Paradojas de la historia política, señorías.

Esta contradicción entre lo que señala el programa electoral del PSOE y la política real que está desarrollando este Gobierno no es una casualidad, no es un puro azar, sino consecuencia directa de que este Gobierno no está muy convencido de que la posición que mantenía su Partido en la campaña electoral sea la correcta. Y esto no me lo estoy inventando yo; lo ha manifestado el propio Gobierno a través de su Ministro de Economía y Hacien-

da, cuando desde esta misma tribuna ha señalado en más de una ocasión que en un Estado moderno los Presupuestos son fundamentalmente presupuestos de transferencias, presupuestos de redistribución y que se podría discutir mucho de lo bien fundados que están los gastos de inversión que tienen todos los Presupuestos del Estado.

La creación de puestos de trabajo, el desarrollo de una política económica expansiva, el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y la inversión pública como motor de la economía eran objetivos básicos del programa electoral del PSOE en el área socioeconómica para esta legislatura. Que cada cual valore y analice cómo está cumplimentando estos objetivos el Gobierno socialista y saque sus conclusiones.

Y para terminar, señor Presidente, me voy a referir al tema autonómico, tema que lógicamente es de especial relevancia para nuestro Grupo Parlamentario, tema que, aun cuando para muchos resulte desde hace ya tiempo canso y aburrido, no podemos ni debemos olvidar que ha sido considerado como uno de los principales retos —si no el principal— de la vigente Constitución.

De la impresión de que para una gran mayoría de la sociedad española el reto autonómico es un reto superado desde el momento en que el mapa autonómico está ya establecido y todas las Comunidades Autónomas cuentan ya con sus propias instituciones políticas.

Para nosotros, sin embargo, este es un hecho formal; importante, pero formal. Lo verdaderamente importante y real empieza precisamente a partir de este momento: cuando nos preguntamos sobre la operatividad de esas Comunidades Autónomas, cuando nos preguntamos no tanto sobre la descentralización en el pleno de la gestión administrativa, sino sobre cómo se está configurando la distribución del poder político en este llamado Estado de las Autonomías. Pero como estamos en un debate de política económica, a este campo me voy a ceñir.

Para nosotros, señorías, el Estatuto de Guernica es sinónimo de autogobierno, y espero que todos estaremos razonablemente de acuerdo con el principio de que en el terreno económico y por derivación también en otros, el grado o las cotas de autogobierno están básicamente definidas en función del grado de control que se tiene sobre los circuitos financieros. En cualquier país civilizado los circuitos financieros básicos son dos: el sistema tributario público, incluyendo lógicamente la Seguridad Social, y el sistema financiero.

La aprobación de la Ley del Concierto Económico que regula las relaciones de orden tributario, en sentido estricto, entre el Estado y el País Vasco supuso un paso importante en el camino de la concreción de las facultades de autogobierno que el Estatuto de Guernica reconocía al pueblo vasco. No puedo ocultar, sin embargo, en relación con este mismo tema, nuestra seria preocupación por la interpretación que la representación de la Administración del Estado ha puesto de manifiesto en el seno de la Comisión Mixta del Cupo y que supondría alterar el significado profundo que para nuestro Grupo tiene el concierto económico.

Otro de los aspectos básicos —llamado a configurar el contenido de autogobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco— es el del sistema de la Seguridad Social, a establecer mediante los oportunos convenios a que se refiere la disposición transitoria quinta del Estatuto de Guernica, cuestión muy importante y que de momento no ha encontrado una solución satisfactoria.

En cuanto al sistema financiero, otro de los aspectos básicos para medir el grado de autogobierno de una Comunidad —y me refiero lógicamente sólo a la Comunidad Autónoma vasca por entender que debo respetar el sentido de autogobierno que puedan tener otras Comunidades Autónomas, y yo no tengo legitimidad alguna para interpretarlo—; en cuanto al sistema financiero, repito, se desdobra en el sistema financiero privado por una parte y en el sistema financiero oficial por otra.

En relación con el sistema financiero privado, si estuviera realmente liberalizado, nada tendría que añadir, pero ocurre que esto no es así como no lo ha sido en épocas anteriores. Ocurre que la Administración Central ejerce un control creciente sobre el mismo y que este Parlamento, en base a los proyectos de ley que el Gobierno le está remitiendo últimamente, está reestructurando el modelo de funcionamiento que tenía hasta ahora. No voy a negar que esas leyes —y me estoy refiriendo a la Ley de Coeficiente de Caja, a la de Ordenación del Seguro Privado, a la de los Coeficientes de Inversión Obligatoria, a la de Régimen Fiscal de determinados Activos Financieros, especialmente —no supongan avances importantes en algunos aspectos, como he tenido oportunidad de manifestar desde esta misma tribuna; pero todas ellas tienen, a nuestro juicio, un vicio de origen, un grave vicio de origen, y es que han sido elaboradas como si siguiésemos en un Estado unitario, centralista, como si no estuviésemos construyendo un Estado de las Autonomías. Esas leyes, señorías, con la apariencia de ser meramente técnicas, tienen una trascendencia política de la máxima importancia a nuestro juicio, puesto que, a través de ellas, el Estado se reserva prácticamente sólo para sí el uso y el destino del cuantioso volumen de sus recursos cautivos. Con ello se consigue segar la hierba bajo los pies de las instituciones autonómicas, hipotecar gravemente la posibilidad de autogobierno y, con ello, un fraude al Estatuto de Guernica. Fraude referido no sólo a su espíritu y su letra, sino también —y esto es muy grave— a las declaraciones políticas que, sobre su significado y alcance, realizaron las diferentes fuerzas políticas que pidieron el voto favorable en la campaña del referéndum para su aprobación, incluido el Partido Socialista Obrero Español de Euskadi, aunque éste ahora, al parecer, no mantiene todo lo que en aquel momento declaró.

En relación con el sistema financiero oficial, quiero decir simplemente que sigue la legislación pre-constitucional, que no estaba informada, obviamente, por una concepción autonomista; que no se prevén modificaciones sustanciales en cuanto a su funcionamiento y que, por tanto, es otra vía cerrada de momento para facilitar un autogobierno real.

Por todas estas consideraciones de forma y de fondo,

señor Presidente, que están inspirando y condicionando el contenido de los documentos de referencia a los que se sujetan estos Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, es por lo que el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado su enmienda de totalidad a los mismos. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Olarte.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, el señor representante de la minoría vasca ha hecho consideraciones que van más allá de lo que es la discusión propiamente presupuestaria y se ha centrado en algunos aspectos importantes que no se habían tratado hasta ahora.

Ha hablado del Acuerdo Económico y Social, del cual se ha mostrado partidario con algunas matizaciones relativas a la representación de la parte social, y ha hablado después de que cree que el programa a medio plazo no cumple lo que está previsto en la Constitución y en los compromisos programáticos del Partido Socialista, y que, en su opinión, debería ser urgente la remisión de una ley sobre la constitución del Consejo Económico y Social.

Tengo que decir a su señoría —y me parece un punto muy interesante que no había sido tratado hasta ahora— que el Gobierno no ha puesto en juego el mecanismo del artículo 131.2 de la Constitución, como es evidente. No ha puesto en juego un sistema de planificación detallada —que es el sistema que supongo consideraban los legisladores constitucionalistas— porque no puede hacerse un programa a medio plazo. Evidentemente, un programa a medio plazo como el que está expuesto por el Gobierno, no parte de los datos de las Comunidades Autónomas; esos datos tienen que ser útiles para una programación mucho más detallada que la que se ha hecho. Por otra parte —y es la diferencia fundamental—, creo que el artículo 131.2 de la Constitución está referido a una planificación mucho más vinculante que lo que es el programa a medio plazo.

El programa a medio plazo del Gobierno ofrece una perspectiva de horizontes suficientemente amplios; pero no contiene unas obligaciones legales, como contendría una programación, por lo menos, en determinados aspectos.

Y no hemos puesto ya en juego ese mecanismo por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque hemos querido ver, en circunstancias cambiantes, en qué momento la evolución de las variables económicas adquiría un ritmo suficientemente regular como para que fuese útil efectuar una planificación detallada y vinculante; como podría ser, en circunstancias muy cambiantes, un ejercicio meramente académico y estéril, y, en segundo lugar, porque en materia de programación hemos querido adoptar una vía pragmática.

Por eso —y creo que el señor Presidente del Gobierno

lo anunció ya en debates anteriores—, en vez de empezar presentando una ley que constituya el Consejo Económico y Social, se ha querido ver —y eso ha quedado en parte reflejado en el Acuerdo Económico y Social— cuál es el modo más flexible y mejor de funcionamiento de una representación de las fuerzas sociales. Es evidente que no puede responder, porque el Acuerdo Económico y Social no ha sido suscrito por toda la gama de fuerzas u organismos sociales con las que debería contar, pero se ha pretendido tener primero una experiencia de cómo puede funcionar ese mecanismo, en vez de comenzar legislando y ver luego qué frutos daba.

Creo que este enfoque prudente permitirá, posteriormente, dentro de la legislatura —para cumplir los compromisos electorales— el producir efectivamente un desarrollo formalizado, tanto del Consejo Económico y Social como de una programación más amplia; entre otras razones —y eso ya está puesto en conocimiento de las Comunidades Autónomas—, porque el sistema de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea obliga a las regiones a presentar programas de desarrollo regional ya en los primeros meses del año próximo, y en este sentido hay un diálogo entre el Comité de Inversiones Públicas y los representantes de las Comunidades Autónomas.

Creo que en cuanto al fondo hay coincidencias recalculadas por el representante de la minoría vasca. Ha dicho que las hay en el diagnóstico, en las orientaciones técnicas de la política económica para los próximos años, e, incluso, y se lo agradezco, reconocía lo que se ha conseguido en materia de balanza de pagos, en materia de inflación, en una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo y en los ajustes. También creo que hemos coincidido en lo que queda por hacer; en la reconversión o en la reforma de muchas instituciones económicas españolas; ciertamente, queda un largo trecho.

Sin embargo, no puede estar de acuerdo —intenté explicarlo ayer— en que haya un cambio sustancial; dice que si el objetivo prioritario del Gobierno es el empleo, eso implica que tácticamente el objetivo primero en alcanzarse sea éste. Creo que se entiende perfectamente que el objetivo de ganar en una guerra es el ocupar el campo enemigo o el conseguir unos objetivos en su territorio, pero no se empieza aterrizando en Berlín, si pensamos en la Segunda Guerra Mundial y en el campo Aliado. Creo que hay que dar una serie de pasos, y para explicarlo más claramente hablaba de lo que exige la cirugía. Decía que es mucho pedir que el enfermo salga corriendo de la mesa de operaciones. Acaba corriendo después de la operación; no mientras le intervienen. También dije que el deterioro de la situación española se había subestimado al final de 1982. No tengo que citar los casos de Banca Catalana, Grupo RUMASA, Explosivos Río Tinto, Aluminio Español, etcétera, porque sería interminable el rosario de casos desastrosos que podrían citarse en aquel entonces.

El empleo es el objetivo prioritario, el más importante; pero no quiere decir que en este país, ni en ningún otro, sea el primero que pueda alcanzarse.

Decía también S. S. que no cree que la política que se delinea en el programa económico a medio plazo sea muy expansiva. Efectivamente, aquí, después de la crisis económica, el grado de modestia que hemos adquirido en todos los países es grande, y llamamos expansión a un crecimiento del 2 al 3 ó 3,5 por ciento. Tales cifras, evidentemente, son ridículas si se comparan con la época en que la economía occidental crecía al 5 o al 6 por ciento; pero es lo que permiten las circunstancias económicas. La Comunidad Económica Europea decía en su último informe, al que ayer me refería, que, a pesar de la recuperación económica existente en Europa (un 1 por ciento de crecimiento del PIB el año pasado, y el 2 por ciento este año de 1984), no reacciona la variable de empleo y la tasa de paro continúa aumentando. Pero se llama recuperación económica al 1 por ciento del crecimiento del PIB en 1983 y al 2 por ciento de este año. Sí, efectivamente, es una política más expansiva que la de años anteriores, pero no lo es mucho, porque no puede serlo.

También decía S. S. que el mantenimiento del poder adquisitivo no se ha cumplido en los años anteriores y que tampoco se va a cumplir el año que viene. Ayer dije que en 1983 se mantuvo el poder adquisitivo; incluso el aumento del salario real fue superior al coste de la vida. Según la Contabilidad Nacional y según la Central de Balances del Banco de España, que coinciden, el salario por persona aumentó un 13 por ciento en 1983, cuando el índice de precios aumentó el 12,2 por ciento. No hubo pérdida de poder adquisitivo.

En 1984 habrá una pérdida de poder adquisitivo por el juego de las medidas, no por los crecimientos diciembre sobre diciembre. Los convenios van al 7,6 por ciento. Hay un deslizamiento de un punto y medio en España. Eso quiere decir un 9 por ciento, como el índice de precios; pero venimos de tasas de inflación mayor. Recuerden que en 1984 no ha habido ningún Acuerdo Económico y Social, las partes han pactado libremente los salarios en los convenios.

En el año 1985 no habrá pérdida del poder adquisitivo, incluso el Gobierno considera que habrá ganancia del mismo en términos reales. Es una parte de la explicación del incremento del consumo. Porque con un 6,5 por ciento en el centro de la banda, si se suma el deslizamiento de un punto y medio sistemáticamente desde los convenios, al aumento final del salario (por ejemplo, en 1983 lo hubo y este año también), nos colocamos en un 8 por ciento, con una inflación esperada del 7 por ciento y esta vez con mucho menos desfase entre las medias.

Ha hablado S. S. de otros aspectos que ya se han tratado y también de las inversiones militares. Las inversiones militares este año crecen algo menos de lo previsto en el primer mecanismo de la Ley de Dotaciones. Esta Ley de Dotaciones fue muy rígida. Creo que alguna vez me he referido a ello en el hemicycle. Es una ley que, si no me equivoco, fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, no vale que luego se diga que el mecanismo de la ley es bastante insensible a la coyuntura económica. De todas maneras, para sensibilizarnos, el Presupuesto de Defensa de este año se acoge, no al pri-

mer sistema previsto en la Ley de Dotaciones, sino a otro que implica un crecimiento en todo el período de la ley más bajo, en términos reales.

En cuanto al carácter motor de la inversión, he dicho reiteradas veces que no disminuye la inversión agregada de todas las Administraciones públicas en términos reales. Crece un 2,5 por ciento; un 9 por ciento en términos nominales, y con el deflactor que se aplica a la inversión, de un 6,5 por ciento, crece un 2,5 por ciento. He comentado varias veces la pasión, excesiva a mi juicio, existente por la idea de que los Presupuestos con mucho gasto de inversión son buenos en todo caso; si una vez son buenos, son buenos toda la vida: siempre el gasto de inversión tiene que crecer más que el corriente; como no sé explicar mejor el punto de vista que ha presidido la elaboración de este Presupuesto, no me queda más que citar una frase famosa del profesor Samuelson que decía: Los dólares gastados en inversión son de alta potencia; los dólares gastados en consumo, igual, son de la misma potencia. Porque el gasto de consumo autónomo tiene el mismo efecto multiplicador sobre la economía que los gastos de inversión; exactamente el mismo. Tiene la misma potencia reactivadora el gasto de consumo autónomo que el gasto de inversión. Esto es algo bastante evidente.

Por último, hablaba S. S. de su preocupación porque las instituciones de autogobierno vasco, definidas en el Estatuto de Guernica, en el marco de la Constitución, no cuenten con algunos instrumentos que considera S. S. importantes para ejercer el poder: los instrumentos económicos, el sistema tributario y el sistema financiero.

El sistema tributario. El sistema del cupo vasco está ya bien definido y lo único que resta son sus adaptaciones. No creo que en este momento sea oportuno que abramos un debate sobre lo que son las distintas posiciones. Yo tengo la esperanza de que vamos a avanzar, efectivamente, en esta materia.

En cuanto al sistema financiero, su señoría, reconociendo que hay avances importantes en las leyes de Reordenación del Seguro, de coeficientes de Caja y de Inversiones, decía que ya que el Estado interviene, aunque es partidario de liberalizar, le gustaría a S. S. que interviniera en aquello que el Estado reserva para él mismo. Yo creo que es un punto de vista defendible. Yo me inclinaría más porque pudiéramos hacer más flexible en los años próximos el sistema financiero. Depende de que podamos reducir el déficit; depende de que la financiación a medio plazo, a través del mercado de valores de los fondos de pensiones adquiera dimensión distinta de la que ha tenido en el pasado en España. Yo creo que el progreso irá más en la dirección de no participar todos en la intervención, sino de reducir la del Estado en el sistema financiero, y espero dar los pasos precisos en tal sentido.

En cualquier caso, yo no creo que las Comunidades Autónomas se vean limitadas por la legislación arbitrada por el Gobierno socialista. Han recurrido y han colocado, sin problemas, su deuda. Todavía no se ha denegado, que yo recuerde, ninguna emisión de deuda a las Comunidades Autónomas, a pesar de que el Gobierno tiene faculta-

des para hacerlo, según la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y me parece que no estamos, en absoluto, en los topes de tal posibilidad. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

De todas maneras, yo le aconsejaría, por la experiencia propia de los Presupuestos del Estado, que no avancen en esa dirección; que no recurran a la deuda pública para financiar el gasto de las Comunidades Autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Al no haber réplica del señor Olarte, por el Grupo Parlamentario Mixto, para defender su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, los Diputados comunistas estamos en desacuerdo con el presente proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1985 que ha enviado a la Cámara el Gobierno. Precisamente por eso presentamos la enmienda a la totalidad, que voy a defender en la intervención que ahora comienzo.

Los Diputados comunistas sustentamos nuestra oposición a estos Presupuestos en motivos similares a los que avalaron nuestra enmienda a la totalidad del año pasado. Porque también este Presupuesto responde a planteamientos similares, incluso yo diría idénticos a los Presupuestos del año pasado aunque, si cabe, aplicados con mayor rigor y con mayor severidad. Y al igual que entonces tenemos que repetir ahora que este planteamiento, a nuestro juicio, no es el adecuado de cara a los objetivos que, desde el punto de vista de una política progresista, cabe pedir en la España de hoy a unos presupuestos; es decir, los objetivos de la generación de empleo y de una más justa redistribución de la renta, junto con el de la remodelación del aparato productivo.

Hay que decir, de entrada, que nuestra enmienda a la totalidad se fundamenta lógicamente en presupuestos totalmente diferentes de los que ayer defendía la derecha y de los que, en cierta medida también hoy, ha defendido otro sector de la derecha. Porque en realidad entre estos presupuestos y los que podía proponer la derecha no existe una gran diferencia. Podrán existir diferencias en el grado, en los ritmos, pero no en la dirección, en la cualidad de la política. Podrá existir diferencia, en todo caso —como decía hace un momento el señor Boyer—, en cuanto a la dureza con que se aplica esta política, pero el sentido de la misma, la cualidad de la política sería la misma. Eso lo sabe perfectamente el propio Gobierno.

Cuando ayer el señor Boyer replicaba al señor Fraga, aparte de cometer la pequeña injusticia de descalificar por tremendista un discurso que en realidad, al menos en el tono, era de los más moderados que ha pronunciado en esta Cámara el líder de la oposición protocolizada, aparte de eso, el señor Boyer venía a decir al señor Fraga que en realidad no había tanta diferencia en cuanto a las propuestas concretas, en cuanto al aumento del gasto público, en cuanto al nivel del déficit, en cuanto a la

presión fiscal. Le venía a decir: No hay tanta diferencia entre la propuesta que hacen ustedes y la que traemos en estos presupuestos; de manera que no se escandalicen.

La verdad es que era lógica y coherente la argumentación del señor Boyer, que implícitamente —naturalmente que de forma explícita no lo dijo— venía a decir al señor Fraga: Si estos Presupuestos Generales del Estado los acepta la derecha económica, la derecha real, los acepta el señor Cuevas, ¿por qué no los acepta también la derecha política? ¿Por qué no los acepta también el señor Fraga? Eso es lo que, en definitiva, el señor Boyer no podía decir en esta Cámara, pero se deducía perfectamente de un examen atento de su discurso.

Nosotros, como digo, tenemos un planteamiento diferente. No haría falta insistir en que estamos más próximos al planteamiento al que se apuntaba el propio programa del cambio del Gobierno socialista. Porque nosotros seguimos pensando que la política económica que un Gobierno de izquierda debe diseñar en orden a la superación de la crisis debe ser una política que otorgue un papel fundamentalmente activo al sector público, tanto en el corto plazo, plasmado en el documento presupuestario, como a medio y largo plazo, insertando este Presupuesto dentro de una planificación general de la economía que mire a mantener bajo control social las mutaciones, las transformaciones formidables que la propia crisis impone a nuestra sociedad. De manera que el aparato productivo y de relaciones sociales que resulte de la crisis sea un aparato que muestre una diferencia cualitativa, un grado de avance cualitativo respecto de aquél que teníamos en el momento de ingresar en la crisis. En definitiva, debe ser diferente la salida a la crisis que plantee cualitativamente un gobierno de izquierda de una que plantearía un gobierno de derecha.

Es posible que el señor Boyer no esté de acuerdo con esta teoría del control social, de la planificación, de mantener bajo control de la sociedad y del Estado las transformaciones, etcétera. El propio señor Boyer nos ha dicho que él se considera un heterodoxo, y en realidad no es sorprendente. Es lógico que el señor Boyer se encuentre a gusto dentro de la heterodoxia, que es una situación más moderna, incluso más transmoderna que la de la ortodoxia, que suena un poco como un concepto «démodé». Pero tampoco es para enorgullecerse tanto de la heterodoxia, porque en realidad la heterodoxia existe realmente si se comparan las posiciones del señor Boyer con el programa del Partido Socialista, y no sólo en el programa máximo, sino incluso en el propio programa electoral. Pero si se utilizan otros métodos de ortodoxia o heterodoxia, el señor Boyer es un ortodoxo perfecto desde el punto de vista de las recetas de la economía conservadora, de la economía de la Escuela de Chicago, del Fondo Monetario Internacional, etcétera. De manera que heterodoxia por un lado, pero perfecta ortodoxia en relación a este otro metro o parámetro, como gusta de decir el señor Presidente del Gobierno.

La verdad es que ni en España ni a nivel mundial la política monetarista, la política que el señor Boyer nos dice que es la única, con diferentes matices, es la única.

Le voy a leer unas declaraciones de prensa —aunque naturalmente las conoce— que hacía el premio Nobel el Profesor Leontiev justo al día siguiente de las declaraciones del señor Boyer a que me he referido. Decía el Profesor Leontiev: «En la actualidad los gobiernos deben intervenir más y más en la política económica y controlar el crecimiento de la producción. Sin embargo, el liberalismo actual propicia que los empresarios hagan lo que quieran, que consigan unas ganancias rápidas y que baje el déficit. Pero ¿hasta cuándo? Si no se controlan los medios de producción, no se puede establecer una política económica a medio o largo plazo».

Naturalmente que estas declaraciones le pueden parecer al Gobierno que tienen un olor a naftalina, como ha dicho, de los planteamientos tradicionales de la izquierda. Claro que mucho más terrorista todavía parecería, al menos al Ministro de Defensa, el otro planteamiento que hacía incidentalmente el señor Leontiev, cuando decía que el desarme es necesario y urgente...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, hay también datos de armamento en estos Presupuestos.

En todo caso le atiendo su llamada, porque se trataba de un tema marginal, y lo que quería indicar estaba en cierta medida dicho. Ya hablaremos de Defensa más adelante.

Estaba diciendo que estos Presupuestos manifiestan una orientación claramente liberal, conscientemente liberal, que son unos Presupuestos que expresamente renuncian a configurar al sector público como un factor activo en la creación de empleo y en la remodelación del aparato productivo. Ambos objetivos los encomiendan los presentes Presupuestos exclusivamente a la empresa privada.

Yo quiero recordar que cuando este Gobierno llegó al poder, el señor Ministro de Hacienda, en una de las primeras, si no en la primera intervención que hacía en esta Cámara, propuso una política económica cuyo eje era la confianza en el despegue de la economía internacional, en enganchar, como se decía gráficamente, la economía española a la locomotora de la reactivación americana. Y cuando se le dijo al señor Boyer que este planteamiento de la locomotora no era suficiente, el señor Boyer contestó en este Parlamento, palabras textuales: «Si se produce la reactivación americana, muy mal tendremos que hacerlo en este Gobierno para que no se produzca también inmediatamente la reactivación española y el crecimiento del empleo».

Pues bien, la reactivación americana se ha producido. Otra cosa es la solidez de esta reactivación. Sin embargo, únicamente el optimismo inquebrantable estrenado por este Gobierno (porque hasta el año pasado no era tan optimista, pero ahora se conoce que han cambiado las consignas de la dureza y de la austeridad y nos presenta los mismos datos, pero con un tono más rosáceo y más optimista), únicamente ese inquebrantable optimismo puede afirmar que la reactivación española es una reali-

dad, y ni siquiera ese optimismo puede sostener que está mejorando el panorama del empleo.

Tras la teoría de la locomotora, ha llegado la teoría de confiar en la inversión privada. Y así, en el llamado programa económico a medio plazo que presenta el Gobierno puede leerse: «En estos momentos, disminuida la inflación, suprimido el problema del déficit exterior y contenido el déficit público, se permite la reducción de tipos de interés y un aumento en términos reales de la financiación al sector privado, y con ello la inversión privada está en mejores condiciones para su despegue y la economía española dispone de una mayor capacidad de generación de empleo».

Como decía un diario de Madrid, comentando este párrafo del programa económico en la presentación que del mismo se hizo, parece una parte de fin de guerra, pero es en realidad una declaración de confianza en los empresarios. A sus manos encomienda el Ministro la creación de empleo. Confianza que, cuando menos, es excesiva y, sobre todo, si se compara con los frutos que esta confianza ha deparado en el inmediato pasado.

El año pasado decía categóricamente el informe económico que acompañaba al proyecto de Presupuestos: «No hay duda de que el descenso previsto del 1,5 en los salarios reales influirá positivamente sobre el empleo en 1984, ya que va a suponer una reducción de los costes laborales unitarios en términos reales, a lo largo del año, de aproximadamente un 2 por ciento. Esta moderación en la evolución de los costes laborales permitirá un crecimiento del excedente bruto de explotación del 14,4 por ciento, acrecentando en un punto porcentual su participación en el PIB, y propiciará una elevación de la tasa nacional de ahorro, imprescindible, a su vez, para un crecimiento sostenido de la inversión».

Pues bien, el año pasado se ha producido, efectivamente, la moderación salarial. Se ha producido no una regeneración, sino un incremento del excedente empresarial, y en medida incluso superior no del 14,4 por ciento, sino del 18 por ciento. Se ha incrementado la tasa de ahorro. Sin embargo, no se ha producido ese incremento de la inversión que ustedes propiciaron el año pasado y que cifraron, incluso, en el 4,5 por ciento y, por supuesto, no se ha producido una inversión en la tendencia del empleo, sino que ha aumentado el paro. No se trata de arrojarlos las cifras de paro, sino de confrontar la adecuación de una política para atajar este gravísimo problema que estoy seguro que al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno les duele, pero el problema no se reduce a decir que les duele, sino a instrumentar una política adecuada para su solución.

En el reciente debate sobre el estado de la nación, el señor Presidente del Gobierno ofreció un diagnóstico de la crisis, así como una respuesta a ésta; respuesta que ya estamos acostumbrados a escuchar desde hace varios años; respuesta que proponía el Gobierno de UCD y que era acerbamente criticada, aunque sin acritud —no sé cómo se puede hacer acerbamente sin acritud—, en definitiva, duramente criticada, aunque sin acritud, por el

PSOE y que hoy nos propone el propio Gobierno del PSOE.

Se trata de una política en dos tiempos. De sentar las bases, primero, para facilitar una liberación de recursos financieros en favor del sector privado, acompañando a estas medidas una especie de fe ciega en que la recuperación económica en nuestro país vendrá de la mano de la recuperación económica internacional, lo que estimularía, en segundo lugar, una inversión privada posterior tendente a la creación de puestos de trabajo y a un desarrollo económico autosostenido.

Los comunistas rechazamos la lógica de estos dos tiempos, según la cual se trataría, primero, de recomponer los excedentes empresariales y de llevar a cabo, posteriormente, las inversiones necesarias que realizarían el desarrollo. Esta política viene demostrando la elevación de la tasa de desempleo de manera brutal y sólo una mínima reactivación productiva. España, corre, además, el peligro de abocarse a un papel secundario y dependiente, dentro del marco de nueva especialización económica internacional, en la nueva división internacional del trabajo.

Nosotros entendemos que la izquierda tiene que plantearse una política económica nueva, diferente de la que planteaba la derecha, porque si la del puro y simple incremento de la demanda choca contra el muro del déficit y sus previsibles consecuencias inflacionarias, también es verdad que una política conservadora y recesiva choca contra un crecimiento insoportable del desempleo, que tampoco consigue eliminar plenamente ese déficit. En definitiva, es la calidad misma del desarrollo económico la que cabe repensar. Nosotros seguimos pensando —insisto aunque sea un poco machacón— que en este punto el sector público tiene un papel principal, un papel protagonista y no un papel secundario y pasivo como al que parece relegarlo los presentes Presupuestos Generales del Estado.

La política de ajustes duros practicada por el Gobierno y respaldada por la banca y la CEOE está encaminada a golpear el empleo y los salarios —no digo encaminada, sino que lo produce de hecho—, sirviendo para situar a un nivel muy secundario los problemas de la productividad, de la innovación y de la ampliación de las bases productivas del país.

La política de creación de empleo queda supeditada a la cuestión que se pretende hacer central, representada por el coste del trabajo, y a conseguir, a toda costa, la cuota de la inflación. Ahora recuerdo perfectamente una manifestación del propio señor Presidente del Gobierno —cuando no era Presidente del Gobierno— en la cual, precisamente al hablar del problema del paro, decía que si no se sacraliza el tema de la inflación existen posibilidades alternativas para crear empleo; posibilidades alternativas a las que entonces planteaba el Gobierno de UCD.

El instrumento presupuestario que el Gobierno trae a la Cámara debería, a nuestro juicio, propiciar una propuesta alternativa para salir de la crisis. Relanzar el empleo y alterar el modelo de desarrollo basándose en un

mayor rigor, gravando a quienes han sacado provecho de los privilegios y de la inflación, llevando a cabo un reparto más justo de las rentas, no cortando genéricamente los gastos y las inversiones, sino aplicando una selección cualificada a partir de objetivos prioritarios, entre los cuales sobresale, desde luego, el empleo. De lo contrario no existe garantía alguna de que la formación del ahorro se traduzca en inversiones productivas. Puede ir incluso a alimentar áreas improductivas y de despilfarro y, en el mejor de los casos, al puro saneamiento financiero de las empresas, como se ha producido el año pasado, pero sin relanzar la inversión productiva.

El objetivo que debería caracterizar una nueva política económica es la reactivación del empleo y de la inversión y su orientación programada para asegurar un nuevo modelo de desarrollo. Debería, a nuestro juicio, invertirse la actual política que constriñe las inversiones públicas productivas, debido a la escasez de ahorro público, cuando no al desahorro como en el caso de los presentes Presupuestos, y al destino improductivo que se da a los reducidos recursos públicos liberados para la inversión.

Es necesario una política de rigor y programada, no sujeta solamente a la lógica del mercado, que lleve a cabo una importante transferencia de recursos para modernizar nuestra industria y nuestra agricultura, orientando al sector servicios ligado a la producción, que aumente la productividad y la eficiencia en la utilización de los recursos para satisfacer las necesidades esenciales y que suponga un salto en la utilización de la técnica y de la ciencia. Todo ello realizado en beneficio y no a costa exclusivamente de los trabajadores. Es decir, no poniendo como presupuesto el incremento del excedente empresarial dentro del reparto de la renta nacional y continuar con la degradación de esa participación imputable al salario de los trabajadores.

El Gobierno viene insistiendo en el aumento de las exportaciones como un logro de su política económica. Ciertamente nadie podría negar que este año ha sido brillante en el sector exterior, incluso el más brillante posiblemente de la historia reciente. Pero hay que decir también que el citado incremento de las exportaciones descansa no solamente en el incremento de la productividad global de nuestra economía, sino en la depreciación de nuestra moneda respecto al dólar, lo cual implica el deterioro de nuestra relación real de intercambio. Así, lo que parece en principio un éxito no lo es de la misma magnitud, como podrían incluso indicar las cifras puras y simples. Ese aumento de las exportaciones va unido, en cierta medida y tiene como presupuesto, una absoluta depresión de la demanda interior, lo cual ha permitido ciertamente este incremento de las exportaciones y la acumulación de reservas por encima de cotas históricas. Mucho nos tememos que esa acumulación de reservas se utilice para financiar el aumento de importaciones, que ocasionaría una política expansionista ante una próxima etapa electoral.

El señor Ministro, en su intervención de ayer, parecía proponer el modelo Reagan cuando decía que el Presidente americano, durante los dos primeros años de su

mandato, aumentó el desempleo y no creció la inversión, no creció la economía en su conjunto. Los dos años posteriores han ido acompañados de un crecimiento del empleo hasta llegar a situarlo en una cota idéntica de desempleo a la que existía cuando tomó el poder y, al mismo tiempo, una reactivación de la economía. Y parecía alegrarse de que existiera una secuencia más o menos parecida en los cuatro años de mandato socialista.

Pues bien, aparte de que nosotros pensamos que no había que haber esperado esos dos años, en todo caso no nos parece correcto que se utilice la economía con un criterio puramente electoralista y, además, le recordamos que el señor Reagan ha podido hacer esto entre otras cosas, llevando el déficit americano de la balanza, no sólo del sector público, sino, del sector exterior, a unos niveles que el señor Boyer sabe perfectamente que son también históricos para Estados Unidos y que, en cualquier caso, en nuestro país no nos podemos permitir. Podemos permitirnos tener más alegría con esos 16.000 millones de reservas que se han acumulado, pero no hasta el punto que se puede permitir el señor Reagan.

Pasando a otro punto, he de indicar que los presentes Presupuestos, al igual que los anteriores, se han presentado como un avance importante desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de la metodología de presupuestación. Se dijo el año pasado que era la primera vez que se presentaban unos presupuestos por programas. Ahora se dice que en el segundo año en que se continúa con esta política de presentar unos presupuestos de cristal unos presupuestos transparentes, unos presupuestos en términos de programas.

Pues bien, eso que el año pasado era un mérito —y no se lo discutimos, aunque se relativizara, al Gobierno—, este año no podemos decir lo mismo, porque primero habría que decir que un presupuesto por programas no es simplemente una mera técnica formal de presentación del presupuesto, sino que incluye también una reforma en la Administración, una forma diferente de seguimiento del Presupuesto, etcétera. Y yo le preguntaría al señor Boyer si él piensa que la presentación del Presupuesto por programas ha ido acompañada de una transformación en la forma de atención presupuestaria que esté a la misma altura. ¿Piensa realmente que la gestión del presupuesto, la cifra de liquidación del presupuesto, que anteriormente se le ha recortado, la cifra de coherencia entre la realización del presupuesto y la presentación del mismo son unos parámetros satisfactorios?

Pero es que, además, este año se nos presenta el presupuesto por programas como una alteración metodológica, si no radical sí muy sensible, respecto a la que tenían los presupuestos el año pasado. De suerte que lo que en principio aparece como una ventaja, es decir, la presentación en términos de programas, que permite comprender más adecuadamente el presupuesto, que hace más inteligibles las cifras presupuestarias, resulta que se convierte en lo contrario. Porque un presupuesto cuya metodología en términos de programas ha cambiado radical o muy sensiblemente al menos respecto a la del año anterior, un presupuesto en que los programas no son homo-

généos con los del año pasado, la comparación entre un presupuesto y otro se convierte en un juego absolutamente diabólico, en una empresa que posiblemente esté por encima de lo que se puede desarrollar en esta Cámara, con lo cual un elemento de claridad, un elemento de simplificación se convierte en un elemento de complejidad y de oscuridad.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado —pasando a los ingresos— tiene como principal característica en ese punto, a juicio del Gobierno, la moderación fiscal (y esto no se lo vamos a discutir; es un Presupuesto ciertamente moderado desde el punto de vista fiscal), de forma que los incrementos recaudatorios obtenidos se produzcan mediante mejoras en la gestión tributaria y —dice el Gobierno—, reforzando la lucha contra el fraude, cifrándose el aumento de la presión fiscal estatal en un 0,8 por ciento del producto interior bruto.

Al mismo tiempo se dice que el proyecto introduce elementos de progresividad en el impuesto sobre la renta. Los Diputados comunistas opinamos que en realidad el programa de ingresos es ciertamente un programa moderado. Se puede discutir sobre si es más o menos moderado del que propondría el señor Fraga, discusión que ayer tenía el señor Boyer, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con que sea un Presupuesto correcto desde el punto de vista de allegar fondos para esta tarea que decimos que tiene que desarrollar el sector público y, al mismo tiempo, para producir el mecanismo de redistribución de la renta.

Al contrario, nos parece que en el Ministerio de Hacienda actualmente se está instalando una política que parece dispuesta a arrojar por la borda los puntos más sobresalientes del programa de reforma fiscal de 1977, que si algo de valioso poseía era el entender que la modificación de las estructuras tributarias de nuestro país había de ser un proceso continuado y tendencialmente dirigido a la realización eficaz de los principios de progresividad y a un tratamiento fiscal adecuado a la capacidad económica de los sujetos pasivos tributarios, como postula nuestra Constitución.

El sistema de 1977-78 no era simplemente un punto de llegada, sino que era también un punto de partida para la adecuación de nuestra administración tributaria, para la adecuación de nuestra conducta tributaria en todo el país a lo que son conductas propias de un país europeo. Yo tengo que decir que con la política fiscal que se está desarrollando no estoy seguro de que estemos en la vía de llegar a estos objetivos.

Yendo concretamente a las medidas fiscales del presente Presupuesto, la mejor contestación, desde mi punto de vista, se la ha dado al Gobierno el señor Cuevas. El señor Cuevas, que de entre los interlocutores firmantes del AES ha tenido la virtud de hablar con gran claridad —por lo menos eso hay que reconocérselo— parece que está contento y dice con palabras literales: «Es obvio que el Acuerdo —el Acuerdo Económico y Social— evita una reforma en el tema fiscal en sentido negativo y deja las cosas como estaban».

Pues bien, al señor Cuevas puede parecerle bien que se queden las cosas como estaban. A nosotros, los comunistas, no nos parece bien que las cosas se queden como estaban, porque ¿cómo estaban y cómo están? Los últimos datos de que disponemos —la verdad es que no existe demasiada transparencia en este punto por el actual Ministerio de Hacienda—, los datos a vuela pluma son los siguientes, según se deduce de la información publicada de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas: que los rendimientos medios declarados por empresarios y profesionales no alcanza al rendimiento medio declarado por los trabajadores; que las rentas medias del trabajo personal solamente son superadas, a nivel de declaración, por las obtenidas por profesionales y artistas en régimen de estimación directa; que las rentas medias agrarias no alcanzan el 31 por ciento del salario mínimo interprofesional, cualquiera que sea la modalidad de estimación; que los empresarios en régimen de estimación objetiva singular simplificada declaran como rendimiento medio poco más del salario mínimo interprofesional; que los empresarios en régimen de estimación directa o estimación objetiva singular normal declaran rentas por su actividad inferiores al rendimiento medio declarado por los trabajadores. En definitiva, que se provoca la ilusión de hacer creer, de acuerdo con los parámetros publicados de la declaración del Impuesto sobre la Renta, que los más ricos, los que deben pagar más son los trabajadores, cuando todo el mundo sabe que su participación en la renta nacional está decreciendo. En definitiva, el conocido dato de que más del 80 por ciento del impuesto sobre la renta es soportado por las retenciones mensuales en las hojas de salarios.

Así es como están las cosas. Así es como le parece bien al señor Cuevas que se queden. Así es como las deja el presente Presupuesto, y así es como no nos parece bien a nosotros que sigan.

Que el Gobierno, como decía, renuncia expresamente a acometer una elevación en la presión fiscal, que en todo caso debería ser soportada por aquellos contribuyentes de mayor capacidad económica. Nos propone que los incrementos recaudatorios se obtengan por la simple vía de las mejoras en la gestión tributaria y en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

Los Diputados comunistas vamos a ser los últimos que le tiremos de la chaqueta al señor Boyer para que no haga estas cosas; al contrario, los Diputados comunistas no nos quejamos de la necesidad de estas medidas, y así lo manifestamos en el debate presupuestario del pasado ejercicio, y lo repetimos en el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de represión del fraude fiscal, recientemente presentado en esta Cámara; lo que pasa es que decimos al Gobierno dos cosas. Primero, que tenemos una cierta desconfianza en los frutos de esta política de lucha contra el fraude, desconfianza no gratuita, desconfianza que se basa en el hecho de que después de dos años de gestión socialista del Ministerio de Hacienda, y del conjunto de la economía, yo podría preguntar al Gobierno: ¿están ustedes en condiciones de afirmar que se han dado pasos significativos en esta lucha que ustedes

dicen? ¿Están en condiciones de afirmar que ha disminuido considerablemente esa cifra del billón de pesetas que se estima como defraudación en el impuesto sobre la renta? ¿Están ustedes en condiciones de afirmar, en definitiva, que la pauta de distribución de la carga tributaria del año 1982, último Gobierno de UCD, ha variado con relación a la del año 1984 y la que proponen para el año 1985? Creo que ustedes no pueden afirmar eso, al menos suficientemente poniendo los datos encima de la mesa.

En consecuencia, permítame que tenga una ligera desconfianza sobre los efectos beneficiosos de esa lucha contra el fraude, y más aún si la comparamos con el tratamiento de un programa específico del fraude, como, por ejemplo, en el dinero negro, sobre el que ustedes han presentado recientemente un proyecto en esta Cámara, fomentando incluso ciertas vías para la colocación de este dinero negro, continuando con su carácter de dinero negro.

Nosotros pensamos que aparte de esa lucha contra el fraude hacen falta medidas legislativas fuertes en este terreno en orden a crear instrumentos para ello y en orden a la progresividad de la tributación. Nosotros pensamos que hace falta una reforma en profundidad de nuestro sistema tributario para que no se produzca precisamente la situación generada en las previsiones de ingresos para 1985, donde se comprueba que la variación respecto del presupuesto de 1984 del total de los tributos comprendidos en el Capítulo I, Impuestos Directos, representa un 14,8 por ciento, frente al 22,9 de incremento de los impuestos indirectos.

En el campo del impuesto sobre la renta, las modificaciones que se proponen no suponen, a nuestro juicio, mejoras significativas en el tratamiento de los rendimientos obtenidos por el trabajo personal. Ciertamente hay un incremento, un mejor tratamiento, una mejor concepción de las deducciones por trabajo respecto de las rentas bajas, que viene prácticamente a compensar la reducción de las 10.000 pesetas que se eliminan de deducción con carácter general por gastos no justificados y, por otra parte, a corregir el incremento de la progresividad en frío, como consecuencia del desplazamiento puramente nominal de las rentas, y, en consecuencia, pasar a tributar por un escalón superior de la tarifa, incremento de la progresividad en frío, pero nada más.

En lo referente al presupuesto de gastos fiscales para 1985, si bien ha mejorado la información sobre el destino a que va dirigido, en comparación con el año 1984, lo que representa la fuerte elevación es un 19,4 en 1984, y un 22,1 en 1985. Esto hace pensar que el Gobierno renuncia a la posibilidad de recaudación que contemplaba la incidencia de cada uno de esos beneficios respecto de las figuras impositivas del sistema, y avala la idea de que los mismos no suponen muestra alguna de proximidad al tratamiento favorable a posiciones de rentas más bajas, puesto que los tributos con más beneficios fiscales son los que gravan el tráfico exterior (cosa que nos explicamos en función de la desgravación fiscal a la exportación), pero también a los beneficios de las empresas.

Respecto del presupuesto de gastos, hemos de decir

muy rápidamente que los datos comprendidos en el presupuesto demuestran la reafirmación de una política económica de ajuste duro, como decía al principio de la intervención, que renuncia si no expresamente, sí en cuanto a los resultados que de su aplicación cabe esperar a la generación de empleo y al fomento de la inversión pública.

Hay que decir que el objetivo prioritario establecido en el proyecto que enmendamos reside en la reducción del déficit público mediante la fijación de fuertes medidas de austeridad para el gasto público, pero no para todos los gastos, sino fundamentalmente en lo que hace referencia a gastos sociales para satisfacer las más amplias demandas comunitarias.

La clara desconfianza que el Gobierno socialista demuestra respecto de la inversión pública productiva, como canal de reactivación económica para favorecer una salida de la crisis que no recaiga de modo exclusivo en los trabajadores, se advierte en la cifra de inversión pública, aunque ya sé que es un tema que se ha tratado aquí anteriormente.

Por contra, se observa que en el empeño dirigido para detener el déficit y para contener la inflación se da prioridad a los estímulos a la iniciativa privada.

Las inversiones caen respecto del Presupuesto de 1984 en términos reales, descontada la inflación, en un 10 por ciento, pasando a ser su participación respecto del total de presupuestos de gastos consolidados del Estado, organismos autónomos administrativos y organismos autónomos comerciales, de un 8,1 por ciento frente al 9,5 por ciento que mantenía en el Presupuesto anterior. El señor Boyer puede ciertamente decir que hay que acabar con el mito de la influencia taumátúrgica de la inversión. Pero no creo que el señor Boyer se crea realmente que el multiplicador del consumo es igual que el multiplicador de la inversión. Ustedes lo pueden creer; yo, desde luego, no me lo creo y no es lo que he estudiado. Es posible que lo que haya estudiado sea una teoría ortodoxa y al señor Boyer se conoce que ahora le va más la heterodoxia. No obstante, sigo pensando que el multiplicador de la inversión es superior al multiplicador del consumo; que no se puede decir taxativamente: igual potencia tiene un dólar de consumo que un dólar de inversión. La prueba de que eso no es así la tienen ustedes en su cuadro macroeconómico. El cuadro macroeconómico que ustedes proponían el año pasado tenía una serie de sumandos cuyo resultado era un crecimiento del 2,5 por ciento. El resultado final ha sido el crecimiento del 2,5 por ciento, pero con sumandos muy diversos que son: crecimiento cero del consumo privado, crecimiento, ustedes dicen que del 1,5, posiblemente sea cero, de la inversión y crecimiento, en cambio, del 13 y pico en el sector de la exportación.

¿Qué es lo que se demuestra? Se demuestra, de hecho, que pueden ustedes tener una cifra global de crecimiento igual, pero que el efecto multiplicador —la prueba la tienen en la inversión privada y en el empleo— no es el mismo cuando esa demanda global está nutrida fundamentalmente por la inversión, sea pública o privada, que cuando está nutrida por otros sumandos, como el sector

exterior o el consumo. El multiplicador de los diferentes sumandos de la demanda global es un multiplicador conceptual y cualitativamente diferente, y el señor Boyer lo sabe, a no ser que su pasión por la heterodoxia le lleve a estudiar otro tipo de economía.

En todo caso, le quiero decir también, en materia de inversión, se la mitifique o no, un dato importante, y es la comparación entre la inversión que ustedes proponían en los escenarios presupuestarios que presentaron a los interlocutores sociales en junio de este año y la cifra de inversión que resulta realmente de los Presupuestos. La realidad es que ustedes han rebajado la cifra de inversión respecto de los escenarios que proponían a los interlocutores del AES en junio, en relación con las que han presentado en octubre de este mismo año. En consecuencia, el tema no puede ser tan baladí ni puede ser despreciado tan ligeramente como lo ha hecho el señor Boyer. Alguna importancia tiene.

Si tomamos en consideración, finalmente, los gastos dirigidos a determinadas funciones, se observan disminuciones significativas respecto de la variación de 1984 a 1985 en actividades como infraestructura básica y del transporte, que cae en un 4,2 por ciento; Educación, que cae en un 5,2 por ciento; Agricultura, Ganadería y Pesca, que cae en un 6,5 por ciento; infraestructura, que cae en un 15,5 por ciento, etcétera.

No voy a seguir con mi argumentación, entre otras cosas, porque creo que se me ha ido sobradamente el tiempo y tampoco voy a recordarles a ustedes, señores del Gobierno, sus promesas, sus planteamientos de la época en que estaban en la oposición, y no porque crea que esos planteamientos no son válidos, sino porque estoy seguro de que recordarles a ustedes esos planteamientos les podrá producir remordimiento, dolor de corazón, pero no ciertamente propósito de enmienda. Yo no les voy a recordar esas cosas, pero sí una frase global, un planteamiento global que hacía el señor Guerra en el año 1981. Decía, dirigiéndose al Gobierno del señor Suárez: «Un Gobierno fuerte es un Gobierno capaz de relanzar la ilusión y de crear empleo.» Pues bien, ustedes, que ciertamente crearon una ilusión formidable en 1982, han hecho decrecer una parte muy considerable de esa ilusión, y en cuanto al tema del empleo, ustedes me dirán.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, el señor Pérez Royo, en nombre de los Diputados comunistas, que, al parecer, están en desacuerdo, presenta una enmienda a la totalidad. Nada más lógico.

En su exposición ha criticado el señor Pérez Royo, siguiendo también la pauta de mi propia intervención, el modelo de política económica que propone el Gobierno, y la incardinación de los Presupuestos en dicha política económica. Y en la política económica lo que hace es negar que el elemento fundamental de una recuperación

es la reactivación de la inversión privada, sin proponer que sea la inversión pública la que supla y tome el papel de sacar adelante la economía.

Ha criticado, yo creo que sin mucho fundamento, la teoría que expuse al tomar la responsabilidad de este Ministerio de que en gran parte la recuperación española dependía de la recuperación internacional. Que en un contexto internacional desfavorable era muy difícil una autonomía española suficiente para reactivar la economía. Yo creo que en aquel momento no era nada evidente, ni en España ni fuera, que se estuviese iniciando una recuperación, y había todavía discusiones en septiembre, en el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que no había síntomas de recuperación internacional. Yo confiaba en que se produciría esa reactivación, y creo que todo el crecimiento de este año de la demanda, proviene del crecimiento internacional, y, fundamentalmente, del de las exportaciones a la Comunidad Económica Europea y a los Estados Unidos.

Naturalmente, si se hubiese hecho una política de presión de la demanda interna, no se habría aprovechado esa coyuntura internacional, o si el tipo de cambio no hubiera sido realista no se hubiera podido, por ejemplo, con los Estados Unidos, pasar de una tasa de cobertura en la balanza comercial del 25 por ciento en 1982 al 62 por ciento en este año, es decir, solamente en dos años.

Creo que es evidente que no se ha producido todavía el impacto sobre el empleo. Es un hecho que se está retrasando. Pensábamos que el efecto sobre el empleo debía haber sido más rápido, pero, efectivamente, no lo ha sido.

No cité (y opino que esa es una habilidad dialéctica del señor Pérez Royo) al modelo Reagan para ganar las elecciones. Creo que el Partido Socialista se tiene que contentar con un 48 por ciento de los votos, sin querer llegar al 61 por ciento. Pienso que son suficientes los métodos que utilizamos, pero lo daba como un ejemplo de cómo incluso con una reactivación muy fuerte (como la que se ha producido en Estados Unidos, bien es verdad que después de haberse producido la recesión más fuerte de la postguerra), nada más llegar la Administración Reagan al poder, primero se deterioró el empleo, y sólo con mucho esfuerzo se ha producido la recuperación actual; en estos momentos la tasa de paro en Estados Unidos equivale a la del año 1980. De manera que eso muestra la dificultad de que incluso con un crecimiento del 7 por ciento, como ha estado creciendo la economía americana, el primer impacto se produce sobre el empleo.

Yo no creo que estemos practicando una política monetarista. Ayer citaba que hemos utilizado una política de tipo de cambio. Hay una política presupuestaria determinada, con la que se podrá no estar de acuerdo, pero hay unas variaciones de presión fiscal, una asignación del gasto, etcétera. Ha habido una Ley de Reconversión Industrial, que está en este momento aplicándose con todo rigor, bastando comprobar las tensiones sociales que produce el proceso para darse cuenta de que dicho proceso no es ficticio. Hay un Plan Energético, hay toda una serie de variables de política económica, entre las

cuales se cuenta con utilización de los instrumentos monetarios. Tal utilización obedece a que en ninguna parte se ha conseguido enderezar el fenómeno inflacionista, y, en alguna medida, la balanza de pagos si no se practica una política monetaria ajustada. Esta, en determinados momentos, se ha manejado con flexibilidad como este verano, según decía ayer. Yo creo que llamar a eso una política monetarista, fijándose únicamente en un instrumento, es un defecto óptico.

Citaba S. S. al señor Leontiev. Yo no quisiera decir que le quedó algo de sus años jóvenes en la Unión Soviética que no ha conseguido superar completamente; pero sí es partidario del intervencionismo, aunque, de alguna manera, no sea quizá la última palabra en materia de política económica. Leontiev se limitó a un perfeccionamiento técnico, sobre todo descriptivo, pero a pesar de que esa preparación de sus años soviéticos y de que la economía americana de la II Guerra Mundial no le han preparado para sentir gran simpatía por planteamientos menos intervencionistas, yo creo que el señor Leontiev más bien se mostró de acuerdo, o entendió la política del Gobierno socialista español. Digo esto porque supongo que S. S. habrá leído lo que fue la entrevista con el profesor Leontiev, en donde, efectivamente, hay un elogio al Acuerdo Económico y Social —en esto sí ha debido olvidar sus orígenes—; y además incluso el señor Leontiev también es partidario de la teoría de la locomotora, porque en su última frase dice que de todos modos la recuperación de España depende de la forma en que Europa supere la crisis. De alguna manera también está recalando los factores nacionales en la recuperación de cualquier país.

Su señoría dice que los Diputados comunistas rechazan la lógica de los dos tiempos. Tal lógica es un nombre con reminiscencias chinas de otras teorías, pero dicha lógica es sencillamente hablar de que hay un desfase entre la mejora del excedente y la inversión; eso es obvio. Yo creo que nadie puede rasgarse las vestiduras porque primero se saneen financieramente las empresas y después se produzca el proceso inverso. Es absolutamente lógico que con las cargas financieras que han existido en estos años y el grado de endeudamiento, las empresas no podían lanzarse a un proceso inversor.

Dice S. S. que se está practicando un ajuste duro. Yo creo que, por comparación internacional, el ajuste que se está haciendo en España no ofrece tal carácter. Por ejemplo, en el sector naval, los países europeos más importantes han reducido su capacidad en un 50 por ciento, en término medio. En España no se reduce, ni siquiera cuando esté acabada la reconversión del sector naval, más que en un 35 por ciento aproximadamente. Por consiguiente, cualquier comparación con Gran Bretaña, Francia, Suecia, Noruega, Alemania, etcétera, en un sector como éste, que es el más difícil de la reconversión, muestra que el ajuste español es mucho menos duro.

También se ha dicho en el reciente debate sobre el estado de la nación, por parte del Presidente del Gobierno, que si se compara en una ley como la de la reconversión industrial, lo que son los fondos de promoción de empleo, en España son mucho más favorables: tres años

en vez de dos, cien por cien del salario en vez del 80 por ciento, etcétera, salvada la diferencia de llamarle «vacaciones de reconversión» en Francia y Fondo de Promoción de Empleo en España.

Entrando en el Presupuesto, S. S. hacía una serie de observaciones sobre la inversión que yo he procurado contestar en anteriores intervenciones, aunque algunas eran nuevas, sobre la dificultad formal de comparar los Presupuestos actuales con los del año pasado. Yo creo que se ha introducido en la documentación que se ha enviado la comparación entre los programas funcionales de este año (con la nueva reestructuración de funciones y subgrupos), con los del año pasado; hay un cambio sustancial. Se ha pensado que había una posibilidad de progresar técnicamente en esta materia y se permite comparar las funciones en los dos años. Pero es evidente que el Presupuesto por programas está en proceso de adaptación y que son admisibles este tipo de reformas.

No entiendo desde ningún punto de vista sus observaciones sobre la contrarreforma fiscal. Yo creo que eso es un apriorismo que usted sostiene por razones políticas, pero que no se justifica en absoluto viendo la realidad de los hechos. ¿En qué hay marcha atrás respecto a la reforma de 1977? ¿Qué modificaciones de tributos ha habido en el sentido de una contrarreforma de 1977 con lo que ha hecho el Gobierno socialista? Se ha presentado una ley de represión del fraude fiscal extraordinariamente más dura. Incluso S. S. dijo que nos habíamos pasado y que objetivábamos las responsabilidades, que actuábamos con dureza contra el secreto profesional. En definitiva, hubo una serie de críticas diciendo que nos habíamos excedido en la represión del fraude fiscal.

En cuanto a la modificación del Código Penal, hemos hecho una ley levantando el secreto bancario, a desarrollar de manera inmediata. Yo creo que basta oír toda esta serie de observaciones —que no vienen de la izquierda política del país—, basta leer la literatura sobre los peinados fiscales, sobre las protestas, la persecución fiscal y las continuas interpelaciones sobre qué hemos querido decir amedrentando con ésta o con la otra frase. Pero lo más significativo es que los inspectores han levantado actas por un importe de más de cien mil millones de pesetas.

¿Cómo, si no, estaría aumentando la presión fiscal en España con una rapidez que no baten los récords europeos —en cierta medida me parece que es deseable a pesar de las imputaciones—, cómo iba a haber crecido la presión fiscal 3,2 ó 3,5 puntos en tres años después de un estancamiento en los años anteriores? Yo creo que la reforma fiscal estaba bastante estancada y tenía lagunas, como en la tipificación del delito fiscal, que estamos corrigiendo con la implantación de administraciones territoriales y con el reforzamiento de medios informáticos. No sé si S. S. piensa que la presión fiscal tenía que aumentar mucho más deprisa de lo que está aumentando, pero es inexacto literalmente que la presión fiscal no aumente como ha dicho S. S. en la anterior intervención.

En cuanto al IRPF no hay compensación entre lo que es el mejor tratamiento de las rentas por trabajo y la

supresión de los gastos no justificados hasta diez mil pesetas. La prueba es que ayer distribuí como ejemplo para que los periodistas lo entendiesen, cómo en dos matrimonios típicos se produce una reducción del tipo efectivo sustancialmente mayor en las rentas bajas que en las altas, de manera que no hay compensación. Tendré mucho gusto en entregarle los dos ejemplos desarrollados que se dieron a la prensa, donde hay un aumento de la progresividad por el juego de las distintas deducciones.

Entre otras preocupaciones por la ortodoxia y la heterodoxia, que comprendo muy bien en un partido con la flexibilidad ideológica del Partido Comunista. A S. S. le ha preocupado alguna afirmación porque ha repetido con cierta desesperación una y otra vez que el gasto de inversión no es el que resuelve todos los problemas, que no es el único criterio para considerar la bondad o la maldad de unos presupuestos. Ya di un argumento de autoridad que usted no recordaba, y es que en los modelos de determinación de la renta de Samuelson —en el primer volumen de las obras completas de Samuelson, también Premio Nobel, no sé si ortodoxo o heterodoxo, porque me tiene sin cuidado— está, como en todos los modelos que desde entonces se han hecho, que el multiplicador del gasto de consumo es igual que el de gasto de inversión y es la inversa de la propensión marginal al ahorro, como sin duda recuerda su señoría.

Creo que el modelo que por contraposición al nuestro señala S. S., cuando se le despoja de la fraseología un tanto anticuada sobre diferencias cualitativas y esenciales entre una y otra política, al final adolece del problema que hemos tenido también en algunas discusiones con líderes sindicales próximos a S. S., y es que desconocemos que los recursos que se podrían utilizar para aumentar la inversión pública o el gasto público, se detraen del resto de la economía. Una y otra vez hemos repetido esa explicación, y una y otra vez también se nos ha expuesto la teoría —usted afortunadamente no lo ha hecho, porque es un economista mucho más competente— de que lo que había que hacer era coger los depósitos que están en la banca y en las Cajas de Ahorro no utilizados. Es algo verdaderamente asombroso como razonamiento. Su señoría no lo ha hecho, pero el problema es que en las condiciones actuales los recursos que se detrajesen para aumentar la inversión pública o el gasto público se detraerían de la inversión privada, y lo que es un hecho que está por encima de cualquier teoría es que el 80 por ciento del empleo está en el sector privado y que es en las empresas de pequeño tamaño, con menor relación capital-empleo, donde se puede producir ese tirón del empleo y donde hay que procurar que se produzca esa inversión.

Por último, en cuanto a preocupaciones sobre las diferencias cualitativas, la ortodoxia y la heterodoxia, yo creo que S. S. en estas discusiones sobre la esencia de una política de izquierda o de derecha corre un riesgo muy grave, y es que si su definición de la izquierda es tan anticuada y tan absolutamente —yo creo— rígida como la que hace, corre el riesgo, repito, de tener que concluir inmediatamente que no queda izquierda, que

está usted solo, que los Diputados comunistas, en nombre de quienes usted presentaba la enmienda, ya no quedan casi en ningún gobierno que tenga responsabilidades de gobernar, ni en la política de ningún país, tenga gobierno de izquierda o de derecha. Porque la política que estamos haciendo —no pretendo ninguna originalidad con ella— es la misma que se está practicando en Suecia, Francia, Italia, Portugal, etcétera, y en todas partes, y eso es lo que a veces me ha hecho, extremando un poco la frase, decir que hay en macroeconomía pocas diferencias frente a los mismos problemas, y que las diferencias se muestran no en el modelo macroeconómico, sino en cómo se ejerce el poder cotidianamente, en cómo se redistribuye la renta y, en definitiva, en cuál es la orientación más o menos democrática que tiene un Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez Royo, por tiempo de cinco minutos.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, señor Ministro, yo no he dicho que nuestra propuesta consista en negar que sea la inversión privada la encargada de reactivar la economía y el empleo, sin proponer alternativamente que sea la inversión pública. He dicho precisamente que hay que caminar con las dos piernas —aunque les parezca también una comparación chinesca o mahoista, dígalo claramente; el otro día el señor Presidente ponía, no sé en qué, de ejemplo a los chinos—, con la inversión privada y con la inversión pública, entre otras cosas porque el modelo de desarrollo que resulte —también modelo de desarrollo es una expresión anticuada— va a ser totalmente diferente según que se deje la modelación del aparato productivo a la iniciativa privada, o según que el Estado cumpla una función de intervención, una función de control, una función de mantener en definitiva bajo control de la sociedad las modificaciones que aquí se imponen.

Ciertamente hay teorías que a ustedes les huelen a naltalina; a mí me parece que son las teorías adecuadas para sacar a este país de la crisis.

El señor Boyer ha dicho también que criticamos la teoría de enganchar la economía española a la economía americana, que en el año 1983 era muy difícil prever que la economía americana se fuera a reactivar. Yo creo, señor Boyer, que en el año 1983 no era tan difícil prever que la economía americana se iba a reactivar. Se discutía sobre la duración de esta reactivación, pero nadie discutía que se pudiera reactivar. En todo caso, nadie negaba, nadie medianamente en este país puede negar que España forma parte del mundo europeo, del mundo occidental, que España tiene un papel en la división internacional del trabajo, que la economía española tiene un grado de interpenetración importante con la economía mundial y que, en consecuencia, si se reactiva el comercio mundial, algo de eso le puede caer. Lo que de-

cíamos nosotros, lo que decíamos otras personas en este país era considerar política aventurada el jugarlo todo a esa carta y esperar únicamente del enganche actitudes taumáturgicas a los cuales yo he hecho anteriormente referencia. Lo que decíamos es que había que complementar esa política del tipo de cambio, esa política de depreciación de la moneda, etcétera, con otras palancas de la política económica y muy fundamentalmente con la política presupuestaria, para obtener unos resultados diversos de los que se derivarían de la pura y exclusiva confianza en el enganche.

En todo caso, fue usted el que dijo que muy mal lo tendría que hacer el Gobierno para que, si se reactivaba la economía americana, no se reactivara inmediatamente después la española y creciera el empleo.

Pues bien, la economía española se ha reactivado e incluso muy por encima de lo que ustedes esperaban en aquellos momentos y, sin embargo, las cosas son como son, de manera que saque usted las consecuencias de esa descalificación a priori que ustedes hacían: muy mal lo tendremos que hacer para que no se produzca esto.

Usted dice que no hay una política monetarista y yo le he afirmado que, evidentemente, el punto central de la política económica de este Gobierno es el monetarismo, que el punto cardinal de decisión de la política económica de este país está actualmente insertado en el Banco de España y no en el Ministerio de Hacienda. Y usted dice: eso no es verdad, porque al lado de una política monetarista, que ciertamente existe —faltaría más que no existiera—, hay también una política fiscal, una política del tipo de cambio, una política de empleo (eso no lo ha dicho, pero supongo que la habrá), una política de reconversión industrial, etcétera.

Hay política fiscal porque se han traído aquí a la Cámara unos presupuestos —faltaría más que no hubiera una política fiscal—, que hay una política de tipo de cambio, claro que la hay, etcétera. Lo que yo le digo que determina si hay monetarismo es que todas estas políticas sectoriales son un subproducto de la política monetarista, que se coloca en el puesto de mando, y la prueba la tenemos precisamente en la política fiscal, en la política presupuestaria.

¿Cuál es la cifra mágica, cuál es la «constante mágica», como decía en una ocasión el señor Solchaga, que aparece en el Presupuesto y a partir de la cual se deducen todas las restantes cifras del Presupuesto? Esa constante mágica es el nivel del déficit; a toda costa hay que mantener el déficit en torno al cinco y pico por ciento del PIB como cifra mágica, y a partir de ahí es como se cuadra, en definitiva, el conjunto del Presupuesto, y esa cifra de déficit obviamente (ustedes incluso lo reconocen en su propio programa económico a medio plazo, en el llamado programa económico a medio plazo, porque entre eso y lo que la Constitución entiende por planificación hay un abismo), ustedes mismos reconocen que la cifra del déficit se encuentra fundamentalmente condicionada con la cifra de incremento de las disponibilidades líquidas, con la cifra de financiación y con el reparto de la financiación entre el sector público y el privado.

Sobre el señor Leontiev, dice que le quedan resabios de su época soviética. Pues mire usted, ha demostrado usted ser mucho más suspicaz que yo, porque yo cuando leo los libros de economía o de lo que sea no los leo simplemente en función de la biografía de los autores, sino que los leo en función de las cosas que dicen, y estimo si las cosas son correctas o no en función de algo diferente a si un señor vivió o no en la Unión Soviética. A mí, en todo caso, no me parece mal que al señor Leontiev le quede el resabio, como usted dice, de su época en la Unión Soviética y que en función de eso haya desarrollado una teoría correcta y adecuada para la planificación, modelo de relaciones industriales, etcétera. En todo caso, el señor Leontiev no les dio la razón a ustedes; el señor Leontiev no bendijo la política del Partido Socialista, tampoco tiene interés el que la bendijera o la maldijera, era simplemente un ejemplo. El señor Leontiev lo único que dijo, como una persona educada que supongo que era, fue que le parecía correcta la política de concertación social. Y ¿a quién no le parece correcta? (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) A todos nos parece correcto. Lo que no nos parece correcto es este acuerdo económico concreto.

El señor Boyer también me ha dicho que he hablado del problema del «décalage», del «lap», entre la regeneración del excedente y el relanzamiento de la inversión. Claro, ustedes con esa teoría siempre tienen las de ganar, porque el año pasado me decía lo siguiente: «Sí, creo que el año que viene puede haber una recuperación de la inversión si se da la secuencia, que es la correcta, tal como la ha descrito el señor Pérez Royo, —decía usted— de un aumento del excedente empresarial, de una posibilidad de reducir los tipos de interés, porque la balanza de pagos va mejor y porque hay que descartar en principio una escalada al alza del dólar semejante a la de este año, y porque creo que el crecimiento del consumo en 1983 habrá agotado una parte de la capacidad no utilizada y empezará a tener sentido el aumento de esa capacidad. «Esta distancia entre la regeneración del excedente de inversión y el relanzamiento de la inversión se iba a producir en el propio año 1984, cuando nosotros expresábamos nuestras dudas de que eso se produjera. Pues bien, no se trata de decir quién tenía razón, quién acertó mejor la quiniela o quién no la acertó, sino que nuestro planteamiento era el correcto, a la vista de los hechos, y no el de ustedes.

Comparación con Europa. Usted ha dicho un ejemplo concreto: que la reestructuración del sector naval, su alteración de dimensión ha sido en España menos dura que en Europa. Según mis datos, en España, en función del Pacto de la Castellana, se pasó de 1.100.000 toneladas de registro bruto a 700.000, y actualmente, en función del plan de reconversión, a 355.000. No creo que en Europa se haya realizado una reestructuración de este calibre.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Sí, señor Presidente, acabo en seguida.

Pero en todo caso, cuando nos comparamos con Europa, —y ahora precisamente con el AES también hay un problema de comparación con Europa, y usted mismo ha hablado del problema de los fondos para el empleo, etcétera—; pues bien, en un país como el de la señora Thatcher, que tiene una política semejante o parecida a esta, se dedica al desempleo el cinco por ciento del PIB. En España, si no me equivoco, la cifra no llega al 3 por ciento del PIB, cosa que también hay que manejarla cuando se habla de los niveles de empleo y de los niveles de protección al desempleo y si se compara a los trabajadores españoles con los trabajadores en Europa.

Sobre el tema de la contrarreforma fiscal, yo no he hecho apriorismo, señor Boyer, le he emplazado a contestar unas preguntas concretas: ¿Puede usted afirmar que realmente se está modificando la pauta de distribución de la carga tributaria del año 82 al 84? Yo creo que no se ha modificado esta pauta de distribución de la carga fiscal. ¿Se ha producido un incremento de la progresividad? Sí, paralelamente a la modificación de los tipos impositivos. Naturalmente, porque el impuesto sobre la renta es un impuesto progresivo y en el cual con incrementos nominales de las rentas se producen incrementos en la tributación, en el tipo de tributación, lo que llamamos anteriormente la progresividad en frío, incremento de la carga tributaria, en definitiva, sin que eso signifique necesidad de ninguna modificación fiscal. En todo caso, yo le emplazo a la contestación de la anterior pregunta: ¿Se ha modificado realmente la pauta de distribución fiscal? Yo creo que no.

Y finalmente, sobre el tema del multiplicador de la inversión. Yo no voy a discutir de economía con el señor Boyer, que sabe mucha más economía que yo, porque yo soy un economista aficionado, mi profesión es la de jurista. Pero me parece aventurado insistir, como hace el señor Boyer, incluso con los modelos de Samuelson, en que el multiplicador de inversión es idéntico al multiplicador del consumo. Eso podrá ser en todo caso en el momento cero, en un momento estático, pero lógicamente el multiplicador de la inversión es superior al multiplicador del consumo, entre otras cosas porque un gasto de inversión induce necesariamente a gastos en el consumo, sobre todo si este gasto de inversión genera empleo, y en todo caso que genera renta, renta que se emplea en el consumo, a menos que la propensión al consumo entre los beneficiarios o beneficiarios de los gastos de inversión (que alguno habrá) sea cero, y naturalmente que un gasto de inversión tiene un efecto multiplicador superior al del consumo, y eso lo sabe perfectamente el señor Boyer, y me extraña que el señor Boyer arriesgue su sólido prestigio de economista por ganar una pequeña batalla dialéctica aquí, en el Parlamento, que por otra parte la tiene tan ganada.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Royo, vaya terminando.

El señor PEREZ ROYO: Sí, señor Presidente.

Finalmente, nos dice que la política que se hace aquí es la misma que se aplica en todas partes, y es verdad, es la política que recomienda el Fondo Monetario Internacional, una política de tal naturaleza que le llega a decir a los países sudamericanos, por ejemplo, Perú, que tienen que aplicar un tipo de política diferente porque están viviendo por encima de sus posibilidades. Ese es el grado de sensibilidad que tiene el Fondo Monetario Internacional en relación al manejo de la política y a las realidades sociales que existen debajo de la economía.

Ya sé también que la economía no es sólo cosa de números, sino que hay relaciones sociales y humanas por debajo, y también entre clases, otro concepto absolutamente anticuado que puede parecerle al señor Boyer algo que huele a naftalina. A mí me sigue oliendo a una forma correcta de analizar las relaciones que existen en la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Royo.

Tiene la palabra, muy brevemente, el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, sobre la teoría de las dos piernas, posterior a la de los dos tiempos, he de decirles que hay que caminar con las dos piernas; el problema es que llegando a un cierto nivel de escasez y de absorción de recursos por el sector público, y por extremar la metáfora, si engorda una pierna se queda uno cojo de la otra, señor Pérez Royo.

En segundo lugar, matizaba usted, citando debates de hace mucho tiempo, que yo había dicho que la reactivación de la economía americana produciría un efecto sobre la economía española, y que muy mal tendríamos que hacer las cosas para no beneficiarnos de esa reactivación; era una contestación —aunque tendría que comprobarlo— a una observación del señor Roca en aquel momento, y el señor Roca me decía: «Puede ocurrir que si ustedes no desarrollan la política económica de la manera adecuada, haya una reactivación en los Estados Unidos y en otras partes y no nos beneficiemos de ella.»

Me parece que contesté: «Creo que tal y como va a ser la recuperación que se está produciendo o que se puede producir en los Estados Unidos, no olvidemos que estamos a principios del año 1983 y que el año 1982 en los Estados Unidos fue el de la peor recesión desde el año 1945; creo que la recuperación puede ser de tal envergadura que muy mal tenemos que hacerlo para que no se note una expansión.»

Creo que en gran parte el tirón de las exportaciones del resto del mundo, muy notablemente las españolas, y el crecimiento en un año como éste, ha venido del sector exterior, creo que es cierto.

Efectivamente, el empleo se retrasa en la recuperación, y no solamente en España, como es evidente, pero creo que no conviene, en una profesión como la económica, aunque usted ya lo sabía —es profesor de Hacienda Pública, habla en materias económicas y le considero eco-

nomista, y no creo que sepa menos que los demás economistas— creo que en economía no conviene, o mejor no podemos predecir los tiempos en que los fenómenos van a actuar. Y lo que podemos hacer es jugar a ver, como decía usted, quién acertó la quiniela; pero eso es presumir de dones proféticos, porque no hay ningún mecanismo conocido que prediga los tiempos de reacción de las variables económicas, lo importante es saber en qué dirección van los mecanismos.

Sigo creyendo que cuando hay un saneamiento del excedente de las empresas se acaba produciendo una inversión, si la economía continúa creciendo por la demanda ¿usted cree que no, usted quizá niega eso? Si lo niega, comprendo su objeción; no va a haber una recuperación de la inversión privada, hay que suplirla con inversión pública. Pero si usted cree que cuando se sanean las empresas, puede tardar un año, dos, no lo sé, pero evidentemente si el proceso de saneamiento se verifica, acabará relanzándose el proceso de inversión.

Antes me dijo usted también que hay contrarreforma fiscal, y ahora ha matizado usted alguna cosa más. Dice: «Hay contrarreforma fiscal porque no se ha ido más lejos de la reforma fiscal del 77, lo cual ya es absolutamente diferente; primero, no es que haya habido contrarreforma, no es que se haya retrocedido —dice usted—, es que no han ido ustedes más lejos.» Esa segunda afirmación es falsa en lo que se refiere a aspectos que sabe S. S. que son tan importantes como modificar tipos impositivos, o introducir nuevos impuestos, que es efectivamente la lucha contra el fraude. Yo le cité antes la Ley de Represión del Fraude Fiscal, el levantamiento del secreto bancario, etcétera, el reforzamiento de la inspección y, además, los hechos de crecimiento de la presión fiscal, que no quiero presumir de ellos, aunque no estoy en campaña electoral, como pueden suponer algunos Grupos de la Cámara, que aconsejan reactivar después de decirnos que la economía está muy deprimida, que dicen: «cuidado, no reactiven, no vayan a hacer electoralismo y a ganar las elecciones». En cualquier caso, efectivamente, lo que usted puede decir es que no hemos modificado tipos, no hemos hecho ningún avance en esta dirección.

Esa objeción tampoco podría hacerse a los Presupuestos, porque S. S. —que efectivamente es profesional de la Hacienda Pública—, sabe que en los Presupuestos no podíamos hacer modificaciones sustantivas de los impuestos existentes. Eso sería un juicio referido al resto de nuestra actividad legislativa a lo que vayamos a hacer.

Las leyes de naturaleza fiscal, la próxima presentación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido —que ya anuncié antes—, creo que son progresos que indican que

estamos avanzando, y no veo en este sentido ninguna razón para reprocharnos ninguna contrarreforma fiscal.

Por último, a veces me daba la impresión —y tiene también toda su lógica—, pero no sé si eso confunde algunas veces a la opinión pública, porque S. S. ha dicho repetidas veces exactamente el negativo de lo que se ha dicho, incluso en materias de hecho desde otros Grupos de la Cámara. Dice que la política que hacemos nosotros y que hacen otros países es la política dictada por el Fondo Monetario Internacional. Ayer se decía: «Hagan ustedes caso al Fondo Monetario Internacional». Hoy estaban ustedes muy preocupados por el informe del Fondo Monetario Internacional y dicen: «No hacen ustedes caso a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional». Yo creo que este mito del Fondo Monetario Internacional, como algunos otros mitos que se han manejado en años pasados, no responde en absoluto a la realidad; como el mito de que la política monetaria domina todas las otras y que es el Banco de España el que manda realmente. Eso es una mitificación. Yo creo que una cosa saludable para la izquierda, incluso para la que usted representa, es desmitificar algunas cosas, no seguir con esos clichés del Banco de España, que son realmente unos pocos y bastante inofensivos, amigos de los que estamos aquí, y no tienen ese poder, ni el Fondo Monetario Internacional recomienda esas cosas, sino que más bien lo que hace es sacar una media de lo que hacen los países.

En cualquier caso, yo estoy orgulloso de pertenecer a uno de los Gobiernos que ha evitado toda visita imperativa del Fondo Monetario Internacional a España, y eso a pesar de anuncios que se hicieron de «cuando lleguen ustedes al agotamiento de las reservas tendrán que acudir con la mano tendida a que el Fondo Monetario Internacional les aconseje un plan». Ni se ha producido el agotamiento de las reservas, ni hemos recibido ninguna misión del Fondo Monetario Internacional, y nuestra política se ha determinado con absoluta independencia y muchas veces —cito un caso para que no crea usted que hablo en abstracto— la recomendación del Fondo Monetario Internacional de subir los tipos de interés es exactamente lo contrario de lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.